2 1 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial
# Instituto Nacional Penitenciario N°

**088-2022-INPE/P**

Lima, 2 1 ABR. 2022

**VISTOS,** el Informe N° D000029-2022-INPE-URH, de fecha 25 de febrero de 2022, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° D000116 -2022-INPE-OPP de fecha 02 de marzo de 2022, conteniendo el Informe N° D000012-2022-INPE-UOYM de la Unidad de Organización y Métodos, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional Penitenciario es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía funcional, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones; constituye un pliego presupuestal. Es el ente rector del Sistema Penitenciario Nacional;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 029-2017-INPE/P de fecha 30 de enero de 2017, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario, el mismo que fue modificado por Resolución Presidencial N° 235-2021-INPE/P de fecha 21 de setiembre de 2021;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, teniendo entre sus funciones, ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por Servir y por la entidad;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil aprobó la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional"; el mismo que contiene, entre otras, las reglas mínimas para que las entidades puedan elaborar, aprobar, modificar y actualizar su Manual de Clasificador de Cargos - MCC;

Que, el literal c) del numeral 5.1 de la citada directiva define el Manual de Clasificador de Cargos como el documento de gestión institucional en el que se describe, de manera ordenada, todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;

Que, además, el numeral 6.1.7 de la acotada directiva, dispone que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga las veces, elabora la propuesta de Manual de Clasificador de Cargos, así como el informe técnico sustentatorio; por su parte, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga las veces, emite opinión sobre dicha propuesta en lo referido al alineamiento de cargos con los órganos y las unidades orgánicas del ROF vigente; mientras que el/la Titular de la entidad aprueba el citado documento, y gestiona la publicación de la resolución en el diario oficial "El Peruano", en el portal del Estado Peruano, en el portal institucional; y en el portal de transparencia;

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Que, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, tiene por objeto fijar los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función; y, señala en su Segunda Disposición Complementaria Final que las entidades públicas, cuando corresponda, formulan o adecúan, de manera gradual, sus instrumentos de gestión en el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° D000029-2022-INPE-URH, de fecha 25 de febrero de 2022, sustenta y propone la actualización del Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario, en el marco de los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional" aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, así como en la Ley N° 31419, Ley que establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de libre designación y remoción; recomendando la publicación del citado documento de gestión;

Que, con Memorando N° D000116 -2022-INPE-OPP de fecha 02 de marzo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto adjunta el Informe N° D000012-2022-INPE-UOYM emitiendo opinión favorable para la aprobación de la propuesta del Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, estando a lo propuesto por la Unidad de Recursos Humanos, resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 654, Código de Ejecución Penal y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2003-JUS; el Decreto Legislativo 1328, que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario y la Resolución Suprema N° 063-2022-JUS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO,** la Resolución Presidencial N° 029-2017-INPE/P de fecha 30 de enero de 2017, que aprueba el Manual de Clasificación de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario y su modificatoria.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER,** a la Oficina General de Administración realizar los trámites necesarios para la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano".

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial
# Instituto Nacional Penitenciario N°

**088-2022-INPE/P**

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER**, a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente resolución y el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario en el portal del Estado Peruano (www.gob.pe), en el portal institucional (www.gob.pe/inpe) y en el portal de transparencia (www.transparencia.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el diario oficial.

**ARTÍCULO 5°.- REMITIR**, copia de la presente resolución a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

OMAR MAURICIO MÉNDEZ IRIGOYEN
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

PERÚ | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Instituto Nacional Penitenciario

# MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE

Lima, febrero de 2022

2 1 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Índice


PRESENTACIÓN ---- 3
I. BASE LEGAL ---- 5
II. OBJETIVOS ---- 7
III. GLOSARIO DE TÉRMINOS ---- 7
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN ---- 8
V. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE CARGOS ---- 8
VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS ---- 9
VII. CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL ---- 9
VIII. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ---- 12
IX. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES - DECRETO LEGISLATIVO N° 276 ---- 14
X. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES - REGÍMENES ESPECIALES ---- 18
XI. FICHAS DE CARGO ESTRUCTURAL - DECRETO LEGISLATIVO N° 276 ---- 29
XII. FICHAS DE CARGO ESTRUCTURAL - RÉGIMEN ESPECIAL ---- 123

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## PRESENTACIÓN

La Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece los lineamientos generales para normar las relaciones de trabajo en el empleo público que permiten crear las condiciones para que las entidades públicas sean organizaciones eficientes, eficaces, participativas, transparentes, honestas y competitivas en el cumplimiento de sus responsabilidades. En ese sentido, las entidades del sector público deben establecer en sus instrumentos de gestión, los requisitos para acceder a los cargos.

Asimismo, la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, regula un régimen único para los servidores penitenciarios con la finalidad de promover un sistema penitenciario profesional, jerárquico, eficiente y eficaz, unitario, igualitario y desconcentrado con énfasis en el mérito como medio de ascenso y promoción dentro del Instituto Nacional Penitenciario - INPE, por lo que se hace necesario contar con un instrumento de gestión para este régimen especial.

De igual manera, la Autoridad Nacional del Servicio Civil con Resolución de Presidencia ejecutiva N° 00150-2021-SERVIR-PE aprobó la Directiva N° 006-2001-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", en la cual se enumeran las disposiciones específicas para la elaboración y aprobación del Manual de Clasificador de Cargos MCC, asimismo señala que las modificaciones realizadas al MCC deben ser actualizadas y formalizadas anualmente en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional CAP-Provisional hasta el 31 de diciembre de cada año fiscal.

De esta manera, la Unidad de Recursos Humanos elaboró la propuesta de Manual de Clasificador de Cargos - MCC del Instituto Nacional Penitenciario - INPE que, cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Organización y Métodos, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normatividad vigente. Este documento de gestión describe de forma ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su clasificación, sigla, cargo estructural, funciones y requisitos del cargo (formación académica y experiencia) para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.

En ese sentido, el presente Manual de Clasificador de Cargos - MCC obedece al cambio normativo establecido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, ente rector en materia de Gestión de Recursos Humanos, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00150-2021-SERVIR-PE, a través del cual se aprobó la Directiva N° 006-2001-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional"; así como a las particularidades de la Entidad. Al respecto, se precisa que el Instituto Nacional Penitenciario es el organismo público descentralizado, rector del Sistema Penitenciario Nacional; así mismo, en concordancia con la estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones - ROF y los documentos de gestión relacionados, para posteriormente reemplazar el CAP

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Provisional y Presupuesto Analítico de Personal - PAP por el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE.

Cabe indicar que el presente documento de gestión incluye los cargos del régimen especial de los profesionales y técnicos de la salud, debido a que dicho personal se rige por una política integral de compensaciones y entregas económicas, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1153, por lo tanto se debe formalizar su estructura orgánica y estructura de cargos en correspondencia con los niveles de carrera de los Profesionales de la Salud, que se establecen en su escalafón, siendo considerada como una sola organización; por lo tanto corresponde distinguirlos de los servidores penitenciarios sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 y de la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, Ley N° 29709.

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## I. BASE LEGAL

a. Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.

b. Ley N° 27658, se promulga la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

c. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

d. Ley 29158, se aprueba la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que establece los principios y normas básicas de organización, competencias y funciones de las entidades del Poder Ejecutivo, así como las relaciones entre el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.

e. Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, modificada con Decreto Legislativo N° 1324, y, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2012-JUS.

f. Ley N° 26842, Ley General de Salud

g. Ley N° 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico.

h. Ley N° 28561, Ley que Regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud.

i. Ley N° 23536, Ley que establece las Normas Generales que regulan el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud.

j. Ley Nº 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre - profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

k. Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

l. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.

m. Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Decreto Supremo que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.

n. Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, actualizado por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM y N° 058-2011-PCM, se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 29158.

o. Decreto Supremo N° 0019-83-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 23536 de Trabajo y Carrera de los profesionales de la Salud.

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

p. Decreto Supremo N° 004-2012-SA, aprueban reglamento de la Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares de la salud.

q. Decreto Ley N° 20009, autorizan la Aplicación del Sistema Nacional de Clasificación de Cargos.

r. Decreto Ley N° 22867, se promulga la Ley para impulsar el proceso de desconcentración administrativa.

s. Decreto Legislativo N° 1328, que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario.

t. Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

u. Decreto Legislativo N° 654, se promulga el Código de Ejecución Penal, cuyo reglamento se aprueba mediante Decreto Supremo N° 015-2003-JUS.

v. Decreto Legislativo N° 1153, del 12 de setiembre del 2013, Decreto Legislativo que Regula la Política Integral de Compensaciones Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.

w. Resolución Ministerial N° 0141-2012-JUS, aprueba el documento denominado "10 medidas de reforma del Sistema Penitenciario".

x. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, con fecha 16 de noviembre de 2021.

y. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil", con fecha 29 de diciembre de 2017.

z. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH, con fecha 29 de diciembre de 2017.

aa. Resolución Presidencial del Instituto Nacional Penitenciario N° 029-2017-INPE/P, que aprueba el Manual de Clasificación de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario, de fecha 30 de enero de 2017.

bb. Resolución Presidencial N° 235-2021-INPE/P, que aprueba la modificatoria del Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario, aprobado por Resolución Presidencial N° 029-2017-INPE/P.

cc. Resolución Presidencial del Instituto Nacional Penitenciario N° 296-2021-INPE/P, que aprueba el Reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal - CAP Provisional del Instituto Nacional Penitenciario, de fecha 19 de noviembre de 2021.

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## II. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Establecer y ordenar para grupos ocupacionales, los cargos requeridos por el Instituto Nacional Penitenciario - INPE, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos para el cumplimiento de las funciones del Sistema Penitenciario Nacional, en el marco de la Ley N° 29709.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar a la Alta Dirección la información de los cargos, a fin de que pueda adoptar en el ámbito de su competencia, las políticas, estrategias y disposiciones en materia de recursos humanos.
- Proporcionar, a la unidad responsable del sistema de recursos humanos de la entidad, un instrumento de gestión que le permita acceder a información relacionada con las características de los cargos y sus requisitos mínimos exigibles para los procesos de reclutamiento y selección, ascenso en la línea de carrera, evaluación de desempeño y rendimiento laboral, identificación de necesidades de capacitación, entre otros.
- Contar con los cargos necesarios para la implementación de la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.

## III. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la aplicación del Clasificador de Cargos se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

a. Actividades: Conjunto de acciones afines y coordinadas que corresponde realizar al INPE, a través de sus órganos y demás unidades orgánicas para alcanzar los objetivos institucionales.

b. Áreas de Desempeño: Clasificación establecida por especialización, que permite organizar a los servidores en razón a su formación, capacitación o experiencia reconocida.

c. Cargo: Es el elemento básico de una organización, que se distingue por la naturaleza de las funciones y el nivel de responsabilidad que amerita el cumplimiento de requisitos y calificaciones.

d. Cargo Estructural: Es la clasificación de cargos en función a criterios funcionales, de responsabilidad, condiciones mínimas y áreas de desempeño.

e. Cargo Funcional: Es la denominación específica del cargo basado en elementos diferenciadores en función a criterios funcionales, de responsabilidad, condiciones mínimas y áreas de desempeño.

f. Experiencia General: Es el tiempo total de experiencia laboral que se necesita, ya sea en el sector público y/o privado, considerando:

1 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

- Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales.
- Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral.

Lo que incluye también las prácticas según la normativa vigente.

g. Experiencia Específica: Es el tiempo de experiencia que se exige para el puesto, asociada a tres (03) elementos: la función y/o materia del puesto, si debe o no estar asociada al sector público y si se requiere algún nivel específico del puesto.

La experiencia específica forma parte de la experiencia general, por lo que no debe ser mayor a esta.

h. Grupo Ocupacional: Conjunto de cargos para cuya actuación se requiere el cumplimiento de funciones, requisitos mínimos referidos a instrucción, experiencia y habilidad, los que se encuentran gradualmente diferenciados de acuerdo con la complejidad y responsabilidad.

i. Manual de Clasificador de Cargos - MCC: Documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.

## IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual de Clasificador de Cargos, en su aplicación como instrumento técnico - normativo, alcanza todas las unidades orgánicas del Instituto Nacional Penitenciario - INPE.

## V. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE CARGOS

La definición del cargo estructural se encuentra en relación directa con tres (3) criterios básicos:

- Criterio funcional: De acuerdo con la naturaleza de las funciones asignadas al cargo.
- Criterio de responsabilidad: Responde a la complejidad y/o dificultad del ejercicio de las actividades asignadas y a la obligatoriedad de su cumplimiento.
- Criterio de condiciones: Está referido al conjunto de capacidades que debe reunir la persona para ocupar el cargo, en términos de formación, experiencia y habilidades. El establecimiento de requisitos mínimos se da debido a la función y del grado de responsabilidad inherente al cargo.

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Se toma en consideración que el Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional es el documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones - ROF, tiene como finalidad viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al Régimen del Servicio Civil previsto en la Ley N° 30057 y en tanto se reemplace el CAP y Presupuesto Analítico de Personal - PAP por el Cuadro de Puestos de la Entidad. En tal sentido, el presente Manual de Clasificación de Cargos, es un documento de gestión temporal que será aprobado mediante Resolución Presidencial.

Asimismo, se ha tomado en cuenta que en el INPE existen distintos regímenes laborales, los mismos que tienen diferente clasificación, se ha visto por conveniente incorporar en este Manual de Clasificador de Cargos - MCC los cargos acordes a la nueva Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.

## VII. CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL

Con la aprobación de la Ley N° 29709 - Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, en el INPE coexisten diferentes regímenes laborales, entre ellos se tienen las categorías ocupacionales del Decreto Legislativo N° 276, la Ley N° 29709, el Decreto Legislativo N° 1153, la Ley N° 23536, que establece las Normas Generales que regulan el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud, Ley N° 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico, Ley N° 28561, Ley que Regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud y su Reglamento y la Ley N° 23728 que establece Normas Generales que regulan el trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud, que prestan servicios asistenciales y administrativos en el sector público bajo el Régimen de la Ley N° 11377, se establece la existencia de profesionales y técnicas de la salud.

Por ello, al elaborar el Manual de Clasificador de Cargos - MCC han sido considerados todos regímenes laborales existentes en la entidad, los cuales se muestran en un resumen en el **Cuadro N° 01**:

**Cuadro N°01: Clasificación de cargos**

| Norma | Clasificación: Grupo Ocupacional | |
|---|---|---|
| Decreto Legislativo N° 276 | Funcionario Público | |
| | Empleado de Confianza | |
| | Servidor Público | Directivo Superior |
| | | Ejecutivo |
| | | Especialista |
| | | De Apoyo |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Norma | Clasificación: Grupo Ocupacional | |
|---|---|---|
| Ley N° 29709 | Servidor Penitenciario | Régimen Especial: Superior |
| | | Régimen Especial: Técnico |
| Ley N° 23536 | Profesionales y Técnicos de la Salud | Régimen Especial: Profesional |
| Ley N° 23728 | | |
| Ley N 28561 | | Régimen Especial: Técnico |
| Ley N° 28456 | | |

Asimismo, se detalla a continuación la descripción de los distintos grupos ocupacionales según la clasificación de cargos establecida:

1. **Funcionario Público:**

   El que desarrolla funciones de preeminencia política reconocida par norma expresa, que representa al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas. El Funcionario Público puede ser:

   - De elección popular directa y universal o de confianza política originaria.
   - De nombramiento y remoción regulados.
   - De libre nombramiento y remoción.

2. **Empleado de Confianza**

   El que desempeña cargo de confianza técnico o político distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en la entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad.

3. **Servidor Público**

   El que se clasifica en:

   - <u>Directivo Superior</u>

     El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativas y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

   - <u>Ejecutivo</u>

     El que desarrolla funciones administrativas. Entiéndase por ella el ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutivas, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente de las personas.

21 ABR. 2022
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

- Especialista

  El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa.

- De Apoyo

  El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento.

4. **Régimen Especial - Servidor Penitenciario**

Persona nombrada por resolución de Presidencia del Consejo Nacional Penitenciario que presta servicios en un establecimiento penitenciario y a los servidores de la sede central y las sedes regionales que desempeñan funciones de seguridad, tratamiento, medio libre y registro penitenciario que, por la naturaleza de sus funciones y especialidad, cumplen labores en establecimientos penitenciarios obligatoriamente como parte del desarrollo de su carrera penitenciaria, de conformidad con la Ley N° 29709. El régimen del servidor penitenciario es un Régimen Laboral Especial (RE), donde a su vez existen 02 grupos ocupacionales:

- Superior:

  Es el grupo ocupacional que agrupa al personal penitenciario profesional o especializado en seguridad, tratamiento y administración.

- Técnico:

  Es el grupo ocupacional que agrupa al personal penitenciario, técnico o auxiliar que desarrolla labores de seguridad, tratamiento y administración.

Para el caso del Directivo Superior según el Decreto Legislativo N° 1324 este grupo ocupacional no forma parte de la carrera penitenciaria, por lo tanto, no ha sido considerado.

5. **Régimen Especial - Profesionales y Técnicos de la Salud**

Persona que brinda servicios asistenciales de la salud, en el marco de la carrera de los profesionales de la salud (Ley N° 23536, Ley N° 23728 y Ley N° 28456) y en el marco de la Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud (Ley N° 28561):

- Profesional:

  Corresponde a los profesionales de la salud en el marco de la Ley N°23536.

- Técnico:

  Corresponde a los técnicos y auxiliares de la salud en el marco de la Ley N°28561.

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## VIII. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS

Con la finalidad de identificar correctamente los cargos contenidos en el Manual de Clasificador de Cargos - MCC, se ha establecido la siguiente codificación y siglas en el **Cuadro N°02**.

**Cuadro N° 02: Clasificación de Cargos para Grupo Ocupacional**

| Norma | Clasificación: Grupo Ocupacional | | Siglas |
|---|---|---|---|
| Decreto Legislativo N° 276 | Funcionario Público | | FP |
| | Empleado de Confianza | | EC |
| | Servidor Público | Directivo Superior | SP-DS |
| | | Directivo Superior de Libre Designación y Remoción | SP-DS-DSLR |
| | | Ejecutivo | SP-EJ |
| | | Especialista | SP-ES |
| | | De Apoyo | SP-AP |
| Ley N° 29709 | Servidor Penitenciario (*) | Régimen Especial: Superior | RE-SU<br>RE-EC |
| | | Régimen Especial: Técnico | RE-TE<br>RE-EC |
| Ley N° 23536<br>Ley N° 23728<br>Ley N° 28561<br>Ley N° 28456 | Profesionales y Técnicos de la Salud | Régimen Especial: Profesional | RE-PS |
| | | Régimen Especial: Técnico | RE-RS |

*Se incluye en la clasificación de los grupos ocupacionales (Superior a Técnico) del Régimen Especial de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, que pueden existir servidores de confianza en cualquiera de los grupos.

Asimismo, se ha efectuado una equivalencia de aquellos cargos que se precisan en el Código de Ejecución Penal con los cargos adscritos a la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, de acuerdo con el siguiente cuadro:

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

**Cuadro Nº 03: Equivalencias con cargos de la Ley de la Carrera Penitenciaria**

| Ley N° 29709<br>Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria | | Decreto Legislativo N° 654<br>Código de Ejecución Penal |
|---|---|---|
| **Grupo Ocupacional** | **Cargo Funcional** | **Puesto según Código de Ejecución Penal** |
| Superior | Director III | Director Regional |
| | Director II | Director del EP |
| | Director I | Director del EP |
| | Director Educativo | Responsable de Educación |
| | Subdirector I | Subdirector (Establecimiento Penitenciario) |
| | Jefe II | - Administrador<br>- Jefe de Seguridad<br>- Jefe del Órgano Técnico de Tratamiento (según corresponda) |
| | Coordinador | Jefe de Tratamiento (para los casos de la prestación de servicios a la comunidad o para realizar labor educativa) |
| | Abogado de EP | Abogado |
| | Docente de Aula | Educador |
| | Psicólogo de EP | Psicólogo |
| | Trabajador Social de EP | Asistente Social |
| | Secretario Técnico | Secretario del Consejo Técnico Penitenciario |
| Técnico | Técnico en Tratamiento Extramuros | Supervisor (prestaciones de servicios a la comunidad o de limitación de días libres) |
| Régimen de Salud | Médico | Médico o Paramédico |

Asimismo, a través del convenio entre el Ministerio de Educación y el INPE, se han establecido las directrices para que el INPE brinde los Servicios de Educación en los establecimientos penitenciarios que tiene a su cargo, por lo

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

cual se debe contar con un Director y un Subdirector de Institución Educativa. Debido a que estos cargos pertenecen al área de desempeño laboral de Gestión institucional de la Ley de la Reforma Magisterial, régimen que es diferente a la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria - Ley N° 29709. En ese sentido se han elaborado las equivalencias de estos cargos con el clasificador de cargos de dicho régimen.

Al respecto, la equivalencia efectuada de los cargos de Director de Educativo y Coordinador de la Ley N° 29709, deben guardar correspondencia a los cargos de Director y Subdirector de Institución Educativa de la Ley de la Carrera Magisterial, la cual se formula en el marco del Convenio suscrito entre el INPE y el MINEDU, con la finalidad de lograr su viabilidad, teniendo únicamente efectos nominativos.

**Cuadro N° 04: Equivalencia de cargos de Director Educativo**

| **Ley N° 29709** Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciario | | **Ley N° 28944** Ley de la Reforma Magisterial | |
|---|---|---|---|
| **Área de Desempeño** | **Cargo Funcional** | **Área de Desempeño** | **Cargo Funcional** |
| Tratamiento | Director Educativo | Gestión Institucional | - Director de Institución Educativa<br>- Sub Director de Institución Educativa |
| | Coordinador | | |

## IX. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES - DECRETO LEGISLATIVO N° 276

| N° | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Código | Sigla | Página |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Presidente | Presidente | **FP3** | FP | 29 |
| 2 | Vice-Presidente | Vice-presidente | **FP2** | FP | 30 |
| 3 | Tercer miembro | Tercer miembro | **FP1** | FP | 31 |
| 4 | Gerente General | Gerente General | **DS7** | SP-DS | 32 |
| 5 | Jefe | Jefe (de Oficina General) | **EC2** | EC | 33 |
| 6 | | Jefe (de Oficina) | **DS6** | SP-DS-DSLR | 34 |
| 7 | Director Regional | Director Regional | **DS5** | SP-DS | 35 |
| 8 | Asesor | Asesor | **EC1** | EC | 36 |
| 9 | Jefe de OCI | Jefe de OCI | **DS4** | SP-DS | 37 |

2 1 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| N° | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Código | Sigla | Página |
|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Director | Director (Órganos de Línea y CENECP) | DS3 | SP-DS-DSLR | 38 |
| 11 | Jefe | Jefe (de Unidades Orgánicas de Control) | DS2 | SP-DS | 39 |
| 12 | | Jefe (de Unidades Orgánicas de Asesoramiento y Apoyo) | DS1 | SP-DS-DSLR | 40 |
| 13 | Director | Director (de EE.PP tipo A y B) | EJ7 | SP-EJ | 41 |
| 14 | | Director (de EE.PP tipo C y D EE.TT) | EJB | SP-EJ | 42 |
| 15 | Jefe | Jefe (de EAP y EPLD) | EJ5 | SP-EJ | 43 |
| 16 | | Jefe (de Unidades Orgánicas de EE.PP y de Equipos) | EJ4 | SP-EJ-EC | 44 |
| 17 | Subdirector | Subdirector (de Unidades Orgánicas de Línea) | EJ3 | SP-EJ | 45 |
| 18 | | Subdirector (de EE.PP y EE.TT) | EJ2 | SP-EJ-EC | 46 |
| 19 | Auditor | Auditor Sénior | EJ1 | SP-EJ | 47 |
| 20 | | Auditor Junior | EJ1 | SP-EJ | 48 |
| 21 | Profesional | Abogado III | ES9 | SP-ES | 49 |
| 22 | | Abogado II | ES9 | SP-ES | 50 |
| 23 | | Analista de Sistemas | ES9 | SP-ES | 51 |
| 24 | | Arquitecto | ES9 | SP-ES | 52 |
| 25 | | Contador II | ES9 | SP-ES | 53 |
| 26 | | Contador I | ES9 | SP-ES | 54 |
| 27 | | Especialista Administrativo III | ES9 | SP-ES | 55 |
| 28 | | Especialista Administrativo II | ES9 | SP-ES | 56 |
| 29 | | Especialista Administrativo I | ES9 | SP-ES | 57 |
| 30 | | Especialista en Telecomunicaciones | ES9 | SP-ES | 58 |
| 31 | | Ingeniero | ES9 | SP-ES | 59 |
| 32 | | Planificador II | ES9 | SP-ES | 60 |
| 33 | | Planificador I | ES9 | SP-ES | 61 |
| 34 | | Relacionista Público | ES9 | SP-ES | 62 |
| 35 | | Tesorero | ES9 | SP-ES | 63 |

21 ABR. 2022
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| N° | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Código | Sigla | Página |
|---|---|---|---|---|---|
| 36 | | Trabajador(a) Social I | **ES9** | SP-ES | 64 |
| 37 | Profesional de Salud | Médico Cirujano III | **ES8** | SP-ES | 65 |
| 38 | | Médico Cirujano II | **ES8** | SP-ES | 66 |
| 39 | | Médico Cirujano I | **ES8** | SP-ES | 67 |
| 40 | | Cirujano Dentista II | **ES7** | SP-ES | 68 |
| 41 | | Cirujano Dentista I | **ES7** | SP-ES | 69 |
| 42 | | Enfermero(a) II | **ES7** | SP-ES | 70 |
| 43 | | Enfermero(a) I | **ES7** | SP-ES | 71 |
| 44 | | Nutricionista | **ES7** | SP-ES | 72 |
| 45 | | Obstetriz | **ES7** | SP-ES | 73 |
| 46 | | Químico Farmacéutico | **ES7** | SP-ES | 74 |
| 47 | | Tecnólogo Médico | **ES7** | SP-ES | 75 |
| 48 | | Biólogo | **ES7** | SP-ES | 76 |
| 49 | | Psicólogo III | **ES6** | SP-ES | 77 |
| 50 | | Trabajador(a) Social III | **ES6** | SP-ES | 78 |
| 51 | Profesional de Tratamiento | Abogado IV | **ES5** | SP-ES | 79 |
| 52 | | Abogado III | **ES5** | SP-ES | 80 |
| 53 | | Abogado II | **ES5** | SP-ES | 81 |
| 54 | | Abogado I | **ES5** | SP-ES | 82 |
| 55 | | Docente III | **ES5** | SP-ES | 83 |
| 56 | | Docente II | **ES5** | SP-ES | 84 |
| 57 | | Docente I | **ES5** | SP-ES | 85 |
| 58 | | Profesor | **ES5** | SP-ES | 86 |
| 59 | | Psicólogo IV | **ES5** | SP-ES | 87 |
| 60 | | Psicólogo III | **ES5** | SP-ES | 88 |
| 61 | | Psicólogo II | **ES5** | SP-ES | 89 |
| 62 | | Psicólogo I | **ES5** | SP-ES | 90 |
| 63 | | Trabajador(a) Social IV | **ES5** | SP-ES | 91 |
| 64 | | Trabajador(a) Social III | **ES5** | SP-ES | 92 |
| 65 | | Trabajador(a) Social II | **ES5** | SP-ES | 93 |
| 66 | | Trabajador(a) Social I | **ES5** | SP-ES | 94 |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| N° | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Código | Sigla | Página |
|---|---|---|---|---|---|
| 67 | | Especialista en Tratamiento de Inconductas Sociales | ES4 | SP-ES | 95 |
| 68 | Especialista en Seguridad | Jefe de Seguridad Penitenciaria | ES3 | SP-ES | 96 |
| 69 | | Alcaide | ES3 | SP-ES | 97 |
| 70 | | Especialista en Seguridad II | ES3 | SP-ES | 98 |
| 71 | | Especialista en Seguridad I | ES3 | SP-ES | 99 |
| 72 | | Técnico Administrativo | ES2 | SP-ES | 100 |
| 73 | | Agente Penitenciario III | ES2 | SP-ES | 101 |
| 74 | | Agente Penitenciario II | ES2 | SP-ES | 102 |
| 75 | | Agente Penitenciario I | ES2 | SP-ES | 103 |
| 76 | Especialista en Salud | Técnico en Enfermería II | ES1 | SP-ES | 104 |
| 77 | | Técnico en Enfermería I | ES1 | SP-ES | 105 |
| 78 | | Técnico en Farmacia | ES1 | SP-ES | 106 |
| 79 | | Auxiliar en Enfermería | ES1 | SP-ES | 107 |
| 80 | Asistente en Control Gubernamental | Asistente en Control Gubernamental | AP6 | SP-AP | 108 |
| 81 | Asistente Administrativo | Asistente Administrativo | AP5 | SP-AP | 109 |
| 82 | Técnico Administrativo | Técnico Administrativo III | AP4 | SP-AP | 110 |
| 83 | | Técnico Administrativo II | AP4 | SP-AP | 111 |
| 84 | | Técnico Administrativo I | AP4 | SP-AP | 112 |
| 85 | | Técnico en Identificación y Registro | AP4 | SP-AP | 113 |
| 86 | | Técnico Laboral | AP4 | SP-AP | 114 |
| 87 | | Técnico en Servicio Social | AP4 | SP-AP | 115 |
| 88 | Secretaria | Secretaria III | AP3 | SP-AP | 116 |
| 89 | | Secretaria II | AP3 | SP-AP | 117 |
| 90 | | Secretaria I | AP3 | SP-AP | 118 |
| 91 | Chofer | Chofer II | AP2 | SP-AP | 119 |
| 92 | | Chofer I | AP2 | SP-AP | 120 |
| 93 | Auxiliar | Auxiliar Administrativo | AP1 | SP-AP | 121 |
| 94 | | Auxiliar de Servicios | AP1 | SP-AP | 122 |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

**LEYENDA**

FP: Funcionario Público
EC: Empleado de Confianza
SP-DS: Servidor Público - Directivo Superior
SP-DS-DSLR: Directivo Superior de Libre Designación y Remoción
SP-EJ: Servidor Público - Ejecutivo (Constituye un Grupo Ocupacional)
SP-ES: Servidor Público - Especialista (Constituye un Grupo Ocupacional)
SP-AP: Servidor Público - Apoyo (Constituye un Grupo Ocupacional)

## X. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES - REGÍMENES ESPECIALES

| N° | Régimen | Grupo Ocupacional | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Características | Página |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Régimen Especial - RE - Ley Nº 29709 | Superior | Director | Director IV | SC: Director de Órgano de Línea de la Sede Central | 123 |
| 2 | | | | Director III | OR: Director de Oficina Regional | 124 |
| 3 | | | | Director II | EP: Director de Establecimiento Penitenciario Tipo A y B | 125 |
| 4 | | | | Director I | EP, ET: Director de Establecimiento Penitenciario Tipo C y D y Establecimiento Transitorio | 126 |
| 5 | | | | Director Educativo | EP: Director de Establecimiento Penitenciario Tipo A y B | 127 |
| 6 | | | Subdirector | Subdirector II | SC: Subdirector de Unidad Orgánica de Línea de la Sede Central. OR: Subdirector de Unidad Orgánica de Línea de Oficina Regional. | 128 |
| 7 | | | | Subdirector I | EP: Subdirector de Establecimiento Penitenciario y Establecimiento Transitorio | 129 |
| 8 | | | Jefe | Jefe II | EP, ET: Jefe de Unidad Orgánica de Establecimiento Penitenciario (Subdirección, división, Departamento, | 130 |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| N° | Régimen | Grupo Ocupacional | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Características | Página |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Sección de Línea, y Unidad / Área de Administración) | |
| 9 | Régimen Especial - RE - Ley Nº 29709 | Superior | Jefe | Jefe II (Administrativo y Registro) | EP, ET: Jefe de Unidad Orgánica de Establecimiento Penitenciario (Subdirección, División, Departamento, Sección de Línea, y Unidad / Área de Administración) | 131 |
| 10 | | | | Jefe I | EAPP y EPLD: Jefe de Establecimiento de Asistencia Post Penitenciaria y Ejecución de Penas Limitativas de Derecho (Extramuros) | 132 |
| 11 | | | Coordinador | Coordinador | SC, OR, EP, ET, EAPP y EPLD: Coordina y supervisa la ejecución de actividades de los equipos de trabajo, programas u/o institución educativa del Sistema Penitenciario | 133 |
| 12 | | | Profesional en Administración | Especialista Administrativo | EP, ET, EAPP y EPLD: Realiza actividades en el ámbito administrativo y funcional en los Establecimientos Penitenciarios, Establecimientos Transitorios (Intramuros), Establecimientos Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho (Extramuros). | 134 |
| 13 | | | | Especialista de Personal | EP, ET: Realiza labores técnico administrativas del sistema de recursos humanos | 135 |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| N° | Régimen | Grupo Ocupacional | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Características | Página |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Régimen Especial - RE - Ley Nº 29709 | Superior | Profesional en Administración | Especialista en Registro | SC, OR, EP y ET: Realiza actividades operativas, normativas y de supervisión vinculadas con el registro penitenciario. | 136 |
| 15 | | | Profesional de Tratamiento | Abogado de EP | EP, ET: Ejecuta. Actividades de carácter legal vinculados al tratamiento de la población penitenciaria intramuros. EAPP y EPLD: Abogado que emite opinión de beneficios, cumplimiento de penas de la población penitenciaria (extramuros). | 137 |
| 16 | | | | Docente de Aula | EP, EAPP y EPLD: Realiza actividades de enseñanza y aprendizaje en los Establecimientos Penitenciarios y en Establecimientos Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho (Extramuros) | 138 |
| 17 | | | | Especialista en Educación | SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia educativa | 139 |
| 18 | | | | Especialista Legal | SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia legal | 140 |
| 19 | | | | Especialista en Psicología | SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia psicológica | 141 |
| 20 | | | | Especialista en Reinserción Laboral II | SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros | 142 |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| N° | Régimen | Grupo Ocupacional | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Características | Página |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Régimen Especial - RE - Ley Nº 29709 | Superior | Profesional de Tratamiento | Especialista en Reinserción Laboral I | EAPP y EPLD: Realiza actividades vinculadas con la reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros | 143 |
| 22 | | | | Especialista en Trabajo | SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de trabajo y comercialización | 144 |
| 23 | | | | Especialista en Trabajo de EP | EP: Realiza actividades de desarrollo de producción y comercialización en los Establecimientos Penitenciarios | 145 |
| 24 | | | | Especialista en Trabajo Social | SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Asistencia Social | 146 |
| 25 | | | | Especialista en Tratamiento Extramuros II | SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de intervención para el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros | 147 |
| 26 | | | | Especialista en Tratamiento Extramuros I | EAPP y EPLD: Ejecuta los planes, programas y actividades vinculadas con la intervención para el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros | 148 |
| 27 | | | | Psicólogo de EP | EP, ET, EAPP y EPLD: Realiza actividades de tratamiento y programas de intervención psicológica en la población | 149 |

21 ABR. 2022
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| N° | Régimen | Grupo Ocupacional | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Características | Página |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | penitenciaria intramuros y extramuros | |
| 28 | Régimen Especial - RE - Ley Nº 29709 | Superior | Profesional de Tratamiento | Secretario Técnico | EP: Realiza funciones de apoyo al Consejo Técnico Penitenciario | 150 |
| 29 | | | | Trabajador Social de EP | EP, ET, EAPP y EPLD: Realiza actividades y programas de intervención vinculados a la asistencia social en la población penitenciaria intramuros y extramuros | 151 |
| 30 | | | Profesional en Seguridad | Profesional en Inteligencia | SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de inteligencia y contrainteligencia | 152 |
| 31 | | | | Profesional en Seguridad II | SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de seguridad tecnológica | 153 |
| 32 | | | | Profesional en Seguridad I | SC, OR, EP: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de seguridad integral | 154 |
| 33 | | Técnico | Técnico Administrativo | Auxiliar de Servicios Generales | EP: Realiza actividades auxiliares y complementarias en los Establecimientos Penitenciarios | 155 |
| 34 | | | | Chofer Administrativo | EP, ET: Realiza labores de conducción de vehículos para actividades administrativas | 156 |
| 35 | | | | Gestor de Base de Datos I | SC, OR, EP, ET, EAPP y EPLD: Ejecución de actividades de administración y procesamiento de datos vinculados a la identificación y registro de la población penitenciaria | 157 |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| N° | Régimen | Grupo Ocupacional | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Características | Página |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | intramuros o extramuros | |
| 36 | Régimen Especial - RE - Ley Nº 29709 | Técnico | Técnico Administrativo | Gestor de Base de Datos II | SC, OR, EP, ET, EAPP y EPLD: Ejecución de actividades de administración y procesamiento de datos vinculados a la identificación y registro de la población penitenciaria intramuros o extramuros | 158 |
| 37 | | | | Gestor en Identificación y Registro | SC, OR, EP, ET, EAPP y EPLD: Ejecución de actividades técnico administrativas vinculadas a la identificación y registro de la población penitenciaria intramuros o extramuros | 159 |
| 38 | | | | Secretaria de EP | EP, ET, EAPP y EPLD: Realiza actividades de índole secretarial en los Establecimientos Penitenciarios (intramuros), Establecimientos Transitorios y Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros) | 160 |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| N° | Régimen | Grupo Ocupacional | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Características | Página |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 39 | Régimen Especial - RE - Ley N° 29709 | Técnico | Técnico Administrativo | Técnico Administrativo de EP | EP, ET, EAPP y EPLD: Realiza actividades en el ámbito administrativo en los Establecimientos Penitenciarios (intramuros), Establecimientos Transitorios y Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros), incluye funciones de soporte informático y mesa de partes. | 161 |
| 40 | | | | Técnico Administrativo de Informática | EP, ET, EAPP y EPLD: Realiza actividades en el ámbito administrativo en los Establecimientos Penitenciarios (intramuros), Establecimientos Transitorios y Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros), incluye funciones de soporte informático y mesa de partes. | 162 |
| 41 | | | | Técnico de Almacén | EP: Realiza actividades de control, almacenamiento e inventario patrimonial en los Establecimientos Penitenciarios. | 163 |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| N° | Régimen | Grupo Ocupacional | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Características | Página |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 42 | | | | Técnico de Mantenimiento I | EP: Realiza actividades de mantenimiento en los Establecimientos Penitenciarios. | 164 |
| 43 | Régimen Especial - RE - Ley Nº 29709 | Técnico | Técnico Administrativo | Técnico de Mantenimiento II | EP: Realiza actividades de mantenimiento en los Establecimientos Penitenciarios. | 165 |
| 44 | | | Técnico en Tratamiento | Técnico Laboral de EP | EP: Realiza acciones de capacitación, control de asistencia y de producción de las actividades laborales en los Establecimientos Penitenciarios. | 166 |
| 45 | | | | Técnico en Tratamiento Extramuros | EAPP y EPLD: Realiza actividades de supervisión e inspección de liberados y sentenciados en los EAPP y EPLD. | 167 |
| 46 | | | Técnico en Seguridad | Agente de Seguridad II | SC, OR, EP, ET: Realiza actividades en seguridad penitenciaria externa e interna que implican un mayor nivel de responsabilidad, complejidad y riesgo, respecto del Agente de Seguridad I. | 168 |
| 47 | | | | Agente de Seguridad I | SC, OR, EP, ET: Realiza actividades en seguridad penitenciaria externa e interna que implican un mayor nivel de responsabilidad, complejidad y riesgo, respecto del Agente de Seguridad II. | 169 |
| 48 | | | | Alcaide de Grupo | EP, ET: Realiza actividades de apoyo en la coordinación, supervisión y control de la seguridad externa y/o interna. | 170 |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHIKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| N° | Régimen | Grupo Ocupacional | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Características | Página |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 49 | Régimen Especial - RE - Ley N° 29709 | Técnico | Técnico en Seguridad | Chofer de Resguardo | SC, OR, EP, ET: Realiza labores de conducción de vehículos para traslados de internos de los Establecimientos Penitenciarios. | 171 |
| 50 | | | | Supervisor de Grupo | EP, ET: Realiza actividades de apoyo en la coordinación, supervisión y control de la seguridad externa y/o interna en los Establecimientos Penitenciarios y Establecimientos Transitorios. | 172 |
| 51 | Ley N° 23536, Ley N° 23728, Ley N° 28561, Ley N° 28456 | Superior | Profesional de Salud | Biólogo de EP | EP, ET: Realiza actividades de análisis en laboratorio clínico en los Establecimientos Penitenciarios. | 173 |
| 52 | | | | Enfermera | SC, OR: Realiza actividades de análisis de laboratorio clínico en los Establecimientos Penitenciarios. | 174 |
| 53 | | | | Enfermera de EP | EP: Programa y ejecuta actividades preventivo-promocional y asistencial en materia de salud. | 175 |
| 54 | | | | Especialista Químico Farmacéutico | SC, OR: Realiza actividades relacionadas con el requerimiento de productos farmacéuticos para los Establecimientos Penitenciarios. | 176 |
| 55 | | | | Nutricionista de EP | EP: Realiza actividades de programación, coordinación y supervisión vinculados a la nutrición en los | 177 |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| N° | Régimen | Grupo Ocupacional | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Características | Página |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Establecimientos Penitenciarios. | |
| 56 | Ley N° 23536, Ley N° 23728, Ley N° 28561, Ley N° 28456 | Superior | Profesional de Salud | Médico | SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de salud. | 178 |
| 57 | | | | Médico de EP | EP, ET: Realiza actividades de tratamiento de la salud en los Establecimientos Penitenciarios. | 179 |
| 58 | | | | Médico Especialista de EP | EP, ET: Realiza actividades de tratamiento especializado de la salud en los Establecimientos Penitenciarios. | 180 |
| 59 | | | | Obstetra de EP | EP: Realiza actividades de asistencia y de prevención en materia clínico obstetra en los Establecimientos Penitenciarios. | 181 |
| 60 | | | | Odontólogo de EP | EP, ET: Realiza actividades de tratamiento odontológico en los Establecimientos Penitenciarios y Establecimiento Transitorios. | 182 |
| 61 | | | | Tecnólogo Médico de EP | EP, ET: Realiza actividades de laboratorio, rayos X y rehabilitación física en los Establecimientos Penitenciarios y Establecimiento Transitorios. | 183 |
| 62 | Ley N° 28561 | Técnico | Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud | Técnico en Farmacia | OR, EP: Realiza actividades de apoyo en farmacia en los Establecimientos Penitenciarios y Oficinas Regionales. | 184 |
| 63 | | | | Técnico en Laboratorio | EP: Realiza actividades de apoyo en materia de análisis clínico de laboratorio | 185 |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| N° | Régimen | Grupo Ocupacional | Cargo Estructural | Cargo Funcional | Características | Página |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | en los Establecimientos Penitenciarios | |
| 64 | Ley N° 28561 | Técnico | Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud | Técnico en Radiología | EP: Realiza actividades de apoyo en la obtención de imágenes de rayos X en los Establecimientos Penitenciarios | 186 |
| 65 | | | | Técnico en Salud | EP, ET: Realiza actividades de apoyo asistencial y preventivo de la salud en los Establecimientos Penitenciarios y Establecimiento Transitorios. | 187 |

**LEYENDA**
RE: Régimen Especial (Aplicable a penitenciarios y salud para el caso del INPE)
SC: Sede Central
OR: Oficina Regional
EP: Establecimiento Penitenciario (Intramuros)
ET: Establecimiento Transitorio
EAPP y EPLD: Establecimiento de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho (Extramuros)

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## XI. FICHAS DE CARGO ESTRUCTURAL - DECRETO LEGISLATIVO N° 276

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Funcionario Público | FP | Presidente |
| Funciones del cargo estructural: | | |
| - Desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, desarrollan políticas de Estado.<br>- Dirige las actividades del Sistema Penitenciario Nacional.<br>- Propone y supervisa la ejecución de la política penitenciaria en armonía con la política general del Estado y los planes de Gobierno.<br>- Las demás que establece el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario. | | |
| Requisitos del cargo estructural: | | |
| **Formación académica** | | |
| a) Nivel Educativo | | |
| Universitario | | |
| b) Grado / Situación Académica | | |
| Título Profesional | | |
| **Experiencia** | | |
| a) Experiencia general | | |
| 10 años. | | |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) | | |
| 5 años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado. | | |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** | | |
| | | |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Funcionario Público | FP | Vice-presidente |

**Funciones del cargo estructural:**

- Desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, desarrollan políticas de Estado.
- Dirige las actividades del Sistema Penitenciario Nacional.
- Propone y supervisa la ejecución de la política penitenciaria en armonía con la política general del Estado y los planes de Gobierno.
- Las demás que establece el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 8 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 5 años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado. |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## XI. FICHAS DE CARGO ESTRUCTURAL - DECRETO LEGISLATIVO N° 276

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Funcionario Público | FP | Presidente |
| Funciones del cargo estructural: | | |
| - Desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, desarrollan políticas de Estado.<br>- Dirige las actividades del Sistema Penitenciario Nacional.<br>- Propone y supervisa la ejecución de la política penitenciaria en armonía con la política general del Estado y los planes de Gobierno.<br>- Las demás que establece el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario. | | |
| Requisitos del cargo estructural: | | |
| **Formación académica** | | |
| a) Nivel Educativo | | |
| Universitario | | |
| b) Grado / Situación Académica | | |
| Título Profesional | | |
| **Experiencia** | | |
| a) Experiencia general | | |
| 10 años. | | |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) | | |
| 5 años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado. | | |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** | | |
| | | |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Funcionario Público | FP | Vice-presidente |

**Funciones del cargo estructural:**

- Desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, desarrollan políticas de Estado.
- Dirige las actividades del Sistema Penitenciario Nacional.
- Propone y supervisa la ejecución de la política penitenciaria en armonía con la política general del Estado y los planes de Gobierno.
- Las demás que establece el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 9 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 5 años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado. |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Funcionario Público | FP | Tercer miembro |

**Funciones del cargo estructural:**

- Desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, desarrollan políticas de Estado.
- Dirige las actividades del Sistema Penitenciario Nacional.
- Propone y supervisa la ejecución de la política penitenciaria en armonía con la política general del Estado y los planes de Gobierno.
- Las demás que establece el Reglamento de organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 9 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 5 años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado. |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Directivo Superior | SP-DS | Gerente General |

**Funciones del cargo estructural:**

- Dirige, coordina y evalúa las actividades de los sistemas administrativos.
- Coordina y supervisa las actividades de trámite documentario y archivo, así como de prensa e imagen institucional.
- Participa en la formulación de políticas, planes y programas.
- Las demás que establece el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 9 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 5 años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado. |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Directivo Superior | SP-DS | Director Regional |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecuta las políticas del sistema administrativo y funcional.
- Participa en la elaboración de políticas para el desarrollo y aplicación del programa a su cargo.
- Planifica, dirige, coordina y evalúa la realización de actividades técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo.
- Dicta las estrategias de gestión orientadas a la mejora de la gestión.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 9 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 5 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

2 1 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Empleado de Confianza | EC | Asesor |

**Funciones del cargo estructural:**

- Proponer pautas y proyectos de desarrollo o de ejecución de programas diversos que le sean puesto a su consideración.
- Absolver consultas formuladas por la Alta Dirección y emitir opinión sobre los proyectos, estudios, investigaciones y otros que sean puestos a su consideración.
- Formular alternativas de políticas en asuntos de su especialidad.

| Requisitos del cargo estructural: |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 3 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Directivo Superior | SP-DS | Director Regional |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecuta las políticas del sistema administrativo y funcional.
- Participa en la elaboración de políticas para el desarrollo y aplicación del programa a su cargo.
- Planifica, dirige, coordina y evalúa la realización de actividades técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo.
- Dicta las estrategias de gestión orientadas a la mejora de la gestión.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 9 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 5 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Empleado de Confianza | EC | Asesor |

| Funciones del cargo estructural: |
|---|
| - Proponer pautas y proyectos de desarrollo o de ejecución de programas diversos que le sean puesto a su consideración.<br>- Absolver consultas formuladas por la Alta Dirección y emitir opinión sobre los proyectos, estudios, investigaciones y otros que sean puestos a su consideración.<br>- Formular alternativas de políticas en asuntos de su especialidad. |

| Requisitos del cargo estructural: |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 5 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Directivo Superior | SP-DS | Jefe (de Unidades Orgánicas de Control) |

**Funciones del cargo estructural:**

- Planifica, dirige y supervisa las actividades técnico-administrativas de los sistemas administrativos o funcionales a su cargo
- Dirige y coordina la formulación de documentos técnico-normativos para su aplicación en el sistema.
- Asesora y orienta sobre las acciones de su competencia.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Directivo Superior | SP-DS-DSLR | Jefe (de Unidades Orgánicas de Asesoramiento y Apoyo) |

| Funciones del cargo estructural: |
|---|
| - Planifica, dirige y supervisa las actividades técnico-administrativas de los sistemas administrativos o funcionales a su cargo.<br>- Dirige y coordina la formulación de documentos técnico-normativos para su aplicación en el sistema.<br>- Asesora y orienta sobre las acciones de su competencia.<br>- Propone las normas que sean necesarias para la ejecución de los programas a su cargo. |

| Requisitos del cargo estructural: |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Ejecutivo | SP-EJ | Director (de EEPP tipo A y B) |

| Funciones del cargo estructural: |
|---|
| - Participa en la formulación de políticas del sistema o programa.<br>- Ejecuta actividades del sistema penitenciario de conformidad a la normatividad del órgano rector.<br>- Dirige, coordina y supervisa las actividades de administración, seguridad y tratamiento penitenciario.<br>- Coordina y supervisa la ejecución de programas de reforma penitenciaria. |

| Requisitos del cargo estructural: |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 8 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 3 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Ejecutivo | SP-EJ | Director (de EEPP tipo C y D EE.TT) |

**Funciones del cargo estructural:**

- Participa en la formulación de políticas del sistema o programa.
- Ejecuta actividades del sistema penitenciario, de conformidad a la normatividad del órgano rector.
- Dirige, coordina y supervisa las actividades de administración, seguridad y tratamiento penitenciario.

| Requisitos del cargo estructural: |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Ejecutivo | SP-EJ | Jefe (de EAP y EPLD) |

**Funciones del cargo estructural:**

- Participa en la formulación de políticas del programa.
- Dirige, coordina y controla las actividades de Asistencia Post-penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos.
- Supervisa el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a los liberados y a los sentenciados en lo que fuera aplicable.
- Promueve la participación de las Juntas de Asistencia Post-penitenciaria y de las entidades receptoras.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Ejecutivo | SP-EJ-EC | Jefe (de Unidades Orgánicas de EE.PP y de Equipos) |

**Funciones del cargo estructural:**

- Participa en la formulación de políticas del programa.
- Dirige, coordina y supervisa las actividades técnico-administrativas de los sistemas administrativos o funcionales a su cargo
- Dirige y coordina la formulación de documentos técnico-normativos para su aplicación en el sistema administrativo o funcional.
- Asesora y orienta sobre las acciones de su competencia.

| Requisitos del cargo estructural: |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o título profesional o título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Ejecutivo | SP-EJ | Subdirector (de Unidades Orgánicas de Línea) |

**Funciones del cargo estructural:**

- Participa en la formulación de políticas del programa.
- Dirige, coordina y evalúa las actividades técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo.
- Planifica y supervisa los programas asignados al área de su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

| Requisitos del cargo estructural: |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Ejecutivo | SP-EJ-EC | Subdirector (de EE.PP y EE.TT) |

**Funciones del cargo estructural:**

- Participa en la formulación y ejecución de políticas en el sistema penitenciario.
- Dirige, coordina y evalúa las actividades técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo.
- Planifica y supervisa los programas asignados al área de su competencia.

| Requisitos del cargo estructural: |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Ejecutivo | SP-EJ | Auditor Sénior |

**Funciones del cargo estructural:**

- Aplica las Normas y el Manual de Auditoría Gubernamental y demás normas emitidas por la Contraloría General de la República.
- Ejecuta las acciones y actividades de control programadas en el Plan Anual de Control.
- Realiza la evaluación de la ejecución de los procesos técnicos y administrativos a fin de verificar el cumplimiento de las metas y resultados previstos y el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.
- Promueve mediante el análisis y la información oportuna y sustentada, las mejoras en los procesos, prácticas e instrumentos de control interno, a fin de optimizar la gestión, protegiendo la probidad y transparencia de la administración, dentro de lo programado en el Plan Anual de Control.
- Realiza actividades de mayor complejidad que el Auditor Junior.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Ejecutivo | SP-EJ | Auditor Junior |
| Funciones del cargo estructural: | | |
| - Desarrolla las acciones y actividades de control programadas en el Plan Anual de Control y de aquellas no programadas.<br>- Prepara sus papeles de trabajo que sustentan las labores de auditoría realizadas de acuerdo a las normas y manuales de auditoría gubernamental.<br>- Integra los equipos de auditoría en las investigaciones sobre denuncias y otras acciones de control dispuestas por el Jefe de OCI.<br>- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado. | | |
| Requisitos del cargo estructural: | | |
| **Formación académica** | | |
| a) Nivel Educativo | | |
| Universitario | | |
| b) Grado / Situación Académica | | |
| Título Profesional | | |
| **Experiencia** | | |
| a) Experiencia general | | |
| 1 año | | |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) | | |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público | | |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** | | |
| - Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. | | |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHIKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Especialista | SP-ES | Abogado III |

| Funciones del cargo estructural: |
|---|
| - Estudia e informa sobre expedientes de carácter técnico-legal.<br>- Absuelve consultas y orienta a los usuarios en aspectos legales.<br>- Brinde asistencia jurídica en asesoramiento, representación y defensa.<br>- Interpreta la aplicación de la legislación nacional.<br>- Realiza actividades de mayor complejidad que el Abogado II.<br>- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado. |
| Requisitos del cargo estructural: |
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Especialista | SP-ES | Abogado II |

**Funciones del cargo estructural:**

- Estudia e informa sobre expedientes de carácter técnico-legal. Absuelve consultas y orienta a los usuarios en aspectos legales.
- Brinda asistencia jurídica en asesoramiento, representación y defensa.
- Interpreta la aplicación de la legislación nacional.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Especialista | SP-ES | Agente Penitenciario III |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecuta acciones de seguridad penitenciaria integral e inteligencia.
- Realiza permanentemente las acciones de vigilancia de la población penal en las celdas, pabellones y demás ambientes observando las disposiciones de relevos e internamientos.
- Constata el cumplimiento de los dispositivos que regulan la seguridad penitenciaria y participa en las acciones de revisiones, conducciones y traslados de internos.
- Realiza acciones de inteligencia y contrainteligencia en el establecimiento penitenciario, de corresponder.
- Realiza actividades de mayor complejidad que el Agente Penitenciario II.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Especialista | SP-ES | Agente Penitenciario II |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecuta acciones de seguridad penitenciaria integral e inteligencia.
- Realiza las acciones de vigilancia de la población penal en las celdas, pabellones y demás ambientes observando las disposiciones de relevos e internamientos.
- Participa en las operaciones de seguridad y ejecución de traslado y diligencias de internos.
- Constata el cumplimiento de los dispositivos que regulan la seguridad penitenciaria y participa en las acciones de revisiones, conducciones y traslados de internos.
- Realiza actividades de mayor complejidad que el Agente Penitenciario I.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Especialista | SP-ES | Agente Penitenciario I |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecuta acciones de seguridad penitenciaria integral e inteligencia.
- Realiza las acciones de vigilancia de la población penal en las celdas, pabellones y demás ambientes.
- Da cumplimiento de los dispositivos que regulan la seguridad penitenciaria y participa en las acciones de revisiones, conducciones y traslados de internos.
- Participa en las operaciones de seguridad y ejecución de traslado y diligencias de internos.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Secundaria completa |
| b) Grado / Situación Académica |
| - |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 0 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 0 |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP. |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHIKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Especialista | SP-ES | Técnico en Enfermería II |

**Funciones del cargo estructural:**

- Realiza curaciones de pacientes post operadas y ambulatorias, según indicaciones del profesional médico.
- Aplica técnicas de control, cuidado y atención de pacientes, según indicación profesional.
- Ejecuta los programas asistenciales de salud y elabora informes, sobre la captación de casos infecto-contagiosos.
- Aplica técnicas de primeros auxilios en casos de emergencia.
- Realiza actividades de mayor complejidad que el Técnico en Enfermería I .
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHIKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Especialista | SP-ES | Técnico en Enfermería I |

| Funciones del cargo estructural: |
|---|
| - Realiza curaciones de pacientes post operadas y ambulatorias, según indicaciones del profesional médico.<br>- Aplica técnicas de control, cuidado y atención de pacientes, según indicación profesional.<br>- Ejecuta los programas asistenciales de salud y elabora informes, sobre la captación de casos infecto-contagiosos.<br>- Aplica técnicas de primeros auxilios en casos de emergencia.<br>- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado. |
| Requisitos del cargo estructural: |
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Especialista | SP-ES | Técnico en Farmacia |

**Funciones del cargo estructural:**

- Controla la conformidad de los datos de la receta médica para la entrega de medicamentos, en cantidad prescrita.
- Recepciona, almacena y lleva el control de los medicamentos que ingresan y egresan de la farmacia con su respectiva tarjeta de control visible de almacén.
- Emite los informes diarios y mensuales del movimiento de los medicamentos.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Superior Público - Especialista | SP-ES | Auxiliar en Enfermería |

**Funciones del cargo estructural:**

- Colabora con los profesionales médicos y de enfermería en la atención de pacientes con medicamentos y curaciones sencillas.
- Participa en la toma y recolección de muestras para análisis clínico.
- Realiza el aseo y proporciona alimentos a pacientes, inyectables y curaciones de acuerdo a indicaciones del profesional.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Asistente en Control Gubernamental |

**Funciones del cargo estructural:**

- Participa en los exámenes especiales y otras acciones de control.
- Desarrolla procedimientos de auditoría y cuestionarios de control interno.
- Efectúa el seguimiento a las recomendaciones de los exámenes especiales, auditorías, etc., elaborando los respectivos informes.
- Mantiene actualizado el archivo permanente resultante de las acciones de control.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título profesional universitario o Título profesional Técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Asistente Administrativo |

**Funciones del cargo estructural:**

- Apoya en las actividades de los sistemas administrativos y funcionales.
- Participa en la formulación y coordinación de programas, así como en la ejecución de actividades de los órganos de asesoramiento, de apoyo y de línea.
- Estudia y analiza la aplicación de normas técnicas y administrativas y propone la mejora de procedimientos.
- Elabora documentos técnicos y proyectos relacionados con el quehacer administrativo o del sistema penitenciario.
- Realiza actividades de mayor complejidad que el Técnico Administrativo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo egresado universitario o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Técnico Administrativo III |

**Funciones del cargo estructural:**

- Apoya en las actividades de los sistemas administrativos y funcionales.
- Elabora informes preliminares de expedientes técnicos.
- Recoge información y apoya en la formulación de instrumentos y procedimientos técnicos.
- Apoya y brinda soporte técnico a las actividades de los profesionales de los sistemas administrativos y funcionales.
- Realiza actividades de mayor complejidad que el Técnico Administrativo II.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo estudiante universitario de 6° ciclo o Egresado de carrera técnica |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Técnico Administrativo II |

**Funciones del cargo estructural:**

- Apoya en las actividades de los sistemas administrativos y funcionales.
- Elabora informes preliminares de expedientes técnicos.
- Recoge información y apoya en la formulación de instrumentos y procedimientos técnicos.
- Apoya y brinda soporte técnico a las actividades de los profesionales de los sistemas administrativos y funcionales.
- Realiza actividades de mayor complejidad del Técnico Administrativo I.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo estudiante universitario de 6to° ciclo o Egresado de carrera técnica |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Técnico Administrativo I |

**Funciones del cargo estructural:**

- Apoya en las actividades de los sistemas administrativos y funcionales, elabora informes preliminares de expedientes técnicos.
- Recoge información y apoya en la formulación de instrumentos y procedimientos técnicos.
- Apoya y brinda soporte técnico a las actividades de los profesionales de los sistemas administrativos y funcionales.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo Estudiante universitario 4° o Estudiante de carrera técnica de 6° |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Técnico en Identificación y Registro |

**Funciones del cargo estructural:**

- Realiza la toma de impresión de las huellas digitales, utilizando tarjetas de identificación, fichas penológicas y decadactilares.
- Efectúa la lectura de las huellas de identificación e informa la filiación y los antecedentes de los internos.
- Toma declaraciones de datos personales y fisonómicos, (Retrato hablado) para anexar como datos de identificación.
- Ejecuta actividades de registro penitenciario de acuerdo a su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Técnico Laboral |

**Funciones del cargo estructural:**

- Realiza actividades de control y supervisión de trabajo penitenciario.
- Proporciona asistencia técnica en el desarrollo del proceso de diseño y producción de bienes en los talleres de los establecimientos penitenciarios.
- Ejecuta los procesos técnicos de comercialización de los productos producidos por los internos.
- Elabora el certificado de cómputo laboral y otros documentos técnicos de trabajo penitenciario.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Técnico en Servicio Social |

| Funciones del cargo estructural: |
|---|
| - Ejecuta actividades de apoyo en el campo social.<br>- Coordina la ejecución de programas y actividades de su especialidad.<br>- Colabora con los profesionales en la elaboración de los informes sociales.<br>- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado. |
| Requisitos del cargo estructural: |
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Secretaria III |

Funciones del cargo estructural:

- Ejecuta la aplicación de las normas sobre administración documentaria.
- Redacta documentos con criterio propio, de acuerdo a instrucciones generales.
- Organiza las actividades de apoyo administrativo y secretarial.
- Realiza actividades de mayor complejidad que la Secretaria II.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

Requisitos del cargo estructural:

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional Técnico o Certificación de Escuela Superior |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| Requisitos **adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Secretaria II |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecuta la aplicación de las normas sobre administración documentaria.
- Redacta documentos con criterio propio, de acuerdo a instrucciones generales.
- Organiza las actividades de apoyo administrativo y secretarial.
- Realiza actividades de mayor complejidad que la Secretaria I.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional Técnico o Certificación de Escuela Superior |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Secretaria I |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecuta la aplicación de las normas sobre administración documentaria.
- Redacta documentos con criterio propio, de acuerdo a instrucciones generales.
- Organiza las actividades de apoyo administrativo y secretarial.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Secundaria Completa |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo estudios relacionados a la gestión secretarial |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 0 |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

2 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Chofer II |
| Funciones del cargo estructural: | | |
| - Conduce las unidades móviles para transporte de personas o carga.<br>- Efectúa la revisión del estado del vehículo asignado y coordina su mantenimiento.<br>- Transportar personalidades o conducir a los internos en diligencias judiciales, evacuaciones o traslados.<br>- Realiza actividades de mayor complejidad que el Chofer I.<br>- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado. | | |
| Requisitos del cargo estructural: | | |
| **Formación académica** | | |
| a) Nivel Educativo | | |
| Secundaria Completa | | |
| b) Grado / Situación Académica | | |
| Licencia de conducir vigente acorde al vehículo asignado | | |
| **Experiencia** | | |
| a) Experiencia general | | |
| 2 años | | |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) | | |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público | | |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** | | |
| | | |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Chofer I |

**Funciones del cargo estructural:**

- Conduce las unidades móviles para transporte de personas o carga.
- Efectúa la revisión del estado del vehículo asignado y coordina su mantenimiento.
- Transportar personalidades o conducir a los internos en diligencias judiciales, evacuaciones o traslados.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Secundaria Completa |
| b) Grado / Situación Académica |
| Licencia de conducir vigente acorde al vehículo asignado |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Auxiliar Administrativo |

**Funciones del cargo estructural:**

- Recopila y clasifica la información básica para la ejecución de los procesos de los sistemas administrativos y funcionales.
- Tramita la documentación relativa al sistema administrativo y lleva el control del archivo.
- Apoya la ejecución de procesos técnicos de un sistema administrativo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Secundaria Completa |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo capacitación en temas relacionados a la gestión administrativa |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Auxiliar de Servicios |

**Funciones del cargo estructural:**

- Apoya en las actividades de los órganos de Línea.
- Mantiene actualizados los registros, fichas y documentación del sistema funcional.
- Realiza actividades de mantenimiento y otros similares.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, que estén relacionados a su cargo, así como a su nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Secundaria Completa |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo capacitación en temas relacionados a la gestión administrativa |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## XII. FICHAS DE CARGO ESTRUCTURAL - RÉGIMEN ESPECIAL

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Director IV |
| Funciones del cargo estructural: | | |
| - Planificar, organizar, dirigir y supervisar los procesos y actividades de su competencia, en concordancia con la normatividad vigente.<br>- Proponer planes, programas, políticas, normas y proyectos inherentes al ámbito de su competencia.<br>- Brindar asesoramiento especializado a la Alta dirección en materia de su competencia.<br>- Emitir opinión, dictámenes e informes técnicos sobre asuntos puestos a su consideración.<br>- Emitir informes sobre actividades realizadas y resultados obtenidos.<br>- Integrar y participar en comisiones de trabajo.<br>- Emitir resoluciones de su competencia.<br>- Supervisar las actividades y tareas del personal a su cargo. | | |
| Requisitos del cargo estructural: | | |
| **Formación académica** | | |
| a) Nivel Educativo | | |
| Universitario o Técnico | | |
| b) Grado / Situación Académica | | |
| Mínimo grado de bachiller o título profesional técnico | | |
| **Experiencia** | | |
| a) Experiencia general | | |
| 9 años | | |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) | | |
| 5 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público | | |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** | | |
| | | |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Director III |

**Funciones del cargo estructural:**

- Planificar, organizar, dirigir y supervisar los procesos y actividades técnico — administrativo de las unidades orgánicas y establecimientos penitenciarios del ámbito de su competencia.
- Proponer y ejecutar planes, programas, políticas y proyectos inherentes al Sistema Penitenciario Nacional.
- Brindar asesoramiento especializado a la Alta dirección en materia de su competencia.
- Emitir opinión, dictámenes e informes técnicos sobre asuntos puestos a su consideración.
- Emitir informes sobre actividades realizadas y resultados obtenidos.
- Integrar y participar en comisiones de trabajo.
- Emitir resoluciones de su competencia.
- Supervisar las actividades y tareas del personal a su cargo.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 9 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 5 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

2 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Director II |

**Funciones del cargo estructural:**

- Planear, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de administración, tratamiento, registro y seguridad del establecimiento penitenciario a su cargo.
- Ejecutar las políticas, normas, directivas, lineamientos y demás disposiciones del Sistema Penitenciario Nacional.
- Participar en la formulación de planes y programas inherentes al ámbito de su competencia.
- Convocar y presidir el Consejo Técnico Penitenciario, conforme al ámbito de su competencia.
- Velar por el cumplimiento de las normas del nivel y ámbito de su competencia
- Disponer las medidas de control y supervisión en los casos que lo ameriten.
- Suscribir convenios con instituciones públicas y/o privadas en coordinación con la Oficina Regional.
- Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos.
- Emitir informes técnicos de su competencia.
- Integrar y participar en comisiones de trabajo.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 8 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 3 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Director I |

**Funciones del cargo estructural:**

- Planear, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de administración, tratamiento, registro y seguridad del establecimiento penitenciario a su cargo.
- Ejecutar las políticas, directivas, lineamientos y demás disposiciones del Sistema Penitenciario Nacional.
- Participar en la formulación de planes y programas propios de su competencia.
- Convocar y presidir el Consejo Técnico Penitenciario, conforme al ámbito de su competencia.
- Velar por el cumplimiento de las normas del nivel y ámbito de su competencia
- Disponer las medidas de control y supervisión en los casos que lo ameriten.
- Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos.
- Emitir informes técnicos de su competencia.
- Supervisar y evaluar al personal a su cargo.
- Integrar y participar en comisiones de trabajo.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | **RE** | Director Educativo |

Funciones del cargo estructural:

- Planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la institución educativa del Establecimiento Penitenciario.
- Dirigir la ejecución de las actividades de enseñanza en programas especiales escolarizados y no escolarizados.
- Coordinar y conducir la evaluación educativa de la población penitenciaria.
- Remitir informes sobre beneficios penitenciarios de la población penitenciaria.
- Remitir información estadística requerida para el cómputo educativo.
- Velar por el cumplimiento de las normas, procedimientos y reglamentos de la institución educativa.
- Supervisar y evaluar al personal docente.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

Requisitos del cargo estructural:

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Subdirector II |

**Funciones del cargo estructural:**

- Planificar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de acuerdo al ámbito de su competencia.
- Implementar mecanismos para el cumplimiento a los planes, programas, políticas y proyectos del ámbito de su competencia.
- Velar por el cumplimiento de las políticas, directivas, lineamientos y demás normas del Sistema Penitenciario Nacional.
- Emitir informes técnicos sobre expedientes puestos a su consideración.
- Supervisar las actividades y tareas del personal a su cargo.
- Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos.
- Asesorar a la Dirección en asuntos de su competencia.
- Integrar y participar en comisiones de trabajo.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Subdirector I |

**Funciones del cargo estructural:**

- Reemplazar al Director en caso de ausencia o impedimento.
- Apoyar al Director en las actividades de supervisión de las unidades orgánicas del establecimiento penitenciario.
- Participar en las reuniones del Consejo Técnico Penitenciario cuando sea requerido.
- Coordinar con el Jefe de Seguridad la formulación y ejecución de las medidas de seguridad y planes operativos de seguridad en el establecimiento penitenciario.
- Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos.
- Supervisar y evaluar al personal a su cargo.
- Atender peticiones y quejas de los internos con autorización del director.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Jefe II |

Funciones del cargo estructural:

- Planificar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de acuerdo al ámbito de su competencia.
- Participar en las reuniones del Consejo Técnico Penitenciario cuando sea requerido.
- Programar, elaborar y evaluar el plan de trabajo del ámbito de su competencia.
- Asesorar al Director del establecimiento penitenciario en asuntos de su competencia.
- Emitir o refrendar los informes técnicos y documentos de acuerdo a su competencia.
- Realizar coordinaciones inter e intra institucionales en aspectos de su competencia.
- Asistir a diligencias judiciales cuando se le requiere.
- Supervisar y evaluar al personal a su cargo.
- Atender consultas y quejas de los internos.

| Requisitos del cargo estructural: |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Jefe II (Administrativo y Registro) |

| Funciones del cargo estructural: |
|---|
| - Administrar y supervisar el uso racional del capital humano, recursos materiales, recursos económicos, así como la provisión de bienes, servicios y garantizar una adecuada infraestructura dentro de los establecimientos penitenciarios.<br>- Supervisar y controlar el correcto funcionamiento de equipos, maquinarias y transporte, dentro del establecimiento penitenciario.<br>- Gestionar y distribuir los bienes adquiridos por la Oficina Regional teniendo en cuenta el cuadro anual de necesidades de las áreas usuarias.<br>- Gestionar los fondos de caja chica, control previo y rendición de cuentas.<br>- Asesorar y orientar sobre las acciones de su competencia.<br>- Organizar y mantener actualizada la información de registro penitenciario de los internos del establecimiento penitenciario. |
| Requisitos del cargo estructural: |
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 6 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Jefe I |

| Funciones del cargo estructural: |
|---|
| - Planificar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades y programas vinculadas a la población extramuros.<br>- Programar, elaborar y evaluar el plan de trabajo del ámbito de su competencia.<br>- Supervisar el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a la población penitenciaria extramuros.<br>- Promover la participación de Juntas de Asistencia Post-penitenciaria y de las entidades receptoras.<br>- Promover la suscripción de convenios con instituciones públicas y/o privadas en coordinación con la Oficina Regional.<br>- Emitir o refrendar los informes técnicos de su competencia.<br>- Supervisar y evaluar al personal a su cargo. |
| II |
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Coordinador |

Funciones del cargo estructural:

- Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades de los equipos de trabajo, programas o instituciones educativas del Sistema Penitenciario Nacional.
- Programar, ejecutar y evaluar el plan de trabajo del ámbito de su competencia.
- Emitir opinión sobre temas puestos a su consideración.
- Intervenir en comisiones o grupos técnicos.
- Analizar y elaborar los informes de las actividades del ámbito de su competencia.
- Realizar coordinaciones inter e intra institucionales en aspectos de su competencia.
- Supervisar y evaluar al personal a su cargo.
- Atender consultas de la población penitenciaria intramuros o extramuros.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

Requisitos del cargo estructural:

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Especialista Administrativo |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos vinculados con actividades administrativas y funcionales en los Establecimientos Penitenciarios (intramuros), Establecimientos transitorios y, Establecimientos de Asistencia Post Penitenciarios y Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros).
- Analizar expedientes, formular o emitir informes.
- Apoyar la formulación de informes estadísticos y de las evaluaciones de las actividades del área de desempeño.
- Redactar documentos diversos para la comunicación interna y externa de la unidad orgánica.
- Proporcionar información sobre documentos que le correspondan.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Especialista de Personal |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos del sistema de personal en concordancia con las normas legales vigentes.
- Revisar y/o estudiar expedientes administrativos y emitir informes técnicos.
- Intervenir en los trabajos de control, registro, evaluación, capacitación y otros procesos del sistema de personal.
- Absolver consultas relacionadas con el campo de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Emitir informes técnicos especializados.
- Ejecutar las actividades vinculadas al sistema de personal en su ámbito de competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Especialista en Registro |

**Funciones del cargo estructural:**

- Coordinar, ejecutar y supervisar las actividades vinculadas con el registro penitenciario.
- Verificar la autenticidad de los documentos y el cumplimiento de requisitos.
- Diseña y propone normativas y convenios dentro del ámbito de su competencia.
- Asegurar el cumplimiento de los requerimientos y disposiciones judiciales y penitenciarias.
- Supervisar las actividades vinculadas con el registro penitenciario en los establecimientos penitenciarios intramuros.
- Absolver consultas relacionadas con los procedimientos de registro penitenciario.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Consolidar, procesar y evaluar informes técnicos especializados y demás documentos.
- Asegurar la conservación y confidencialidad contenida en el registro penitenciario.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Abogado de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Asegurar el derecho de defensa de la población penitenciaria intramuros, proporcionando asistencia y asesoría legal gratuita durante el proceso judicial.
- Organizar y gestionar los expedientes de beneficio penitenciario.
- Absolver consultas legales en aspectos de su especialidad a la administración penitenciaria.
- Monitorear e informar sobre el cumplimiento de las reglas de conducta y ejecución de los mandatos judiciales de la población penitenciaria extramuros.
- Impartir charlas y talleres de su competencia.
- Participar en actividades de evaluación y/o clasificación de la población penitenciaria intramuros o extramuros.
- Emitir informes técnicos y estadísticos de su competencia y, para beneficios penitenciarios.
- Organizar las acciones de control de la población penitenciaria extramuros.
- Asistir a diligencias judiciales cuando se le requiere.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Docente de Aula |

**Funciones del cargo estructural:**

- Conducir y aplicar técnicas y métodos acordes con las normas educativas, en el ámbito de su competencia.
- Elaborar programaciones curriculares de acuerdo a su competencia.
- Ejecutar actividades de enseñanza de acuerdo a los niveles educativos en el ámbito de su competencia.
- Elaborar la documentación administrativa para la redención de la pena en el ámbito educativo.
- Informar sobre el resultado de sus evaluaciones educativas, en el ámbito de su competencia.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Realizar actividades complementarias de servicio de biblioteca en el ámbito de competencia.
- Ejecutar programas y talleres multidisciplinarios y socio educativos en el ámbito de su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Especialista en Educación |

**Funciones del cargo estructural:**

- Formular y proponer normativas, planes, programas vinculadas con los procesos técnico-pedagógico y administrativo de las instituciones educativas de los establecimientos penitenciarios.
- Supervisar las actividades vinculadas con las actividades técnico-pedagógico y administrativo de las instituciones educativas que se realizan en los establecimientos penitenciarios intramuros
- Programar, coordinar y ejecutar actividades vinculadas con los procesos técnico-pedagógico y administrativo de las instituciones educativas que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios intramuros.
- Consolidar, procesar y evaluar informes técnicos presentados por el personal docente de los establecimientos penitenciarios.
- Capacitar en los temas de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Especialista Legal |

**Funciones del cargo estructural:**

- Formular y proponer normativas, planes, proyectos, directivas y convenios en materia de su competencia.
- Supervisar las actividades de carácter legal vinculadas a la población penitenciaria en los establecimientos penitenciarios intramuros.
- Programar, coordinar y ejecutar actividades vinculadas a la asistencia legal penitenciaria intramuros o extramuros.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de conducta y de los mandatos judiciales impuesta a la población penitenciaria extramuros en el ámbito de su competencia.
- Absolver consultas legales y/o administrativas en aspectos de su especialidad vinculados a la población penitenciaria en los establecimientos penitenciarios intramuros o extramuros.
- Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios intramuros o extramuros.
- Capacitar en los temas de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Especialista en Psicología |

**Funciones del cargo estructural:**

- Formular y proponer normativas, planes, programas vinculados con las actividades y programas de asistencia psicológica de la población penitenciaria intramuros.
- Supervisar las actividades y programas vinculados a la asistencia psicológica de la población penitenciaria intramuros.
- Programar, coordinar y ejecutar actividades vinculadas a la asistencia psicológica de la población penitenciaria intramuros.
- Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios intramuros.
- Capacitar en los temas de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| **Régimen Especial** | **RE** | **Especialista en Reinserción Laboral II** |

**Funciones del cargo estructural:**

- Formular y proponer normativas, proyectos, planes y convenios de su competencia.
- Coordinar, articular y promover actividades vinculadas a la reinserción socio-laboral de la población penitenciaria extramuros.
- Promover y realizar el seguimiento de los estudios y proyectos de empleabilidad y reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros.
- Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.
- Supervisar las actividades vinculadas con la reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros.
- Brindar asesoramiento y asistencia en materia de su competencia.
- Capacitar en los temas de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

| Requisitos del cargo estructural: |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 6 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Especialista en Reinserción Laboral I |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar las estrategias vinculadas a la reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros.
- Coordinar la ejecución de las actividades y programas orientados a la reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros.
- Realizar estudios y proyectos de empleabilidad y reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros.
- Participar en actividades de evaluación de la población penitenciaria extramuros.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.
- Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades.
- Proponer convenios vinculados con temas de su competencia.
- Impartir charlas y talleres de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| **Régimen Especial** | **RE** | **Especialista en Trabajo** |

Funciones del cargo estructural:

- Formular y proponer normativas y convenios dentro del ámbito de su competencia.
- Supervisar las actividades y programas vinculados con las actividades productivas, laborales y administrativas de los establecimientos penitenciarios.
- Programar, coordinar y ejecutar actividades vinculadas con las actividades productivas, laborales y administrativas en los establecimientos penitenciarios intramuros.
- Coordinar y supervisar las actividades productivas, laborales y administrativas de los establecimientos penitenciarios.
- Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios intramuros.
- Capacitar en los temas de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

Requisitos del cargo estructural:

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Especialista en Trabajo de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Promover el desarrollo laboral de los talleres productivos en los establecimientos penitenciarios.
- Participar en la formulación de proyectos, planes y programas de trabajo y comercialización.
- Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades.
- Proponer convenios vinculados con temas de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Especialista en Trabajo Social |

**Funciones del cargo estructural:**

- Programar, coordinar y supervisar actividades de asistencia social dirigida a los internos y sus familiares.
- Evaluar informes situacionales presentados por personal de Trabajo Social de los EEPP.
- Diseñar y proponer normas y convenios dentro del ámbito de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Capacitar en los temas de su competencia.
- Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades.
- Elaborar informes operativos y estadísticos de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| -Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Especialista en Tratamiento Extramuros II |

**Funciones del cargo estructural:**

- Formular y proponer normas, planes, programas, actividades vinculadas con la intervención para el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros.
- Monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de los planes, programas, normas y políticas vinculadas con la intervención para el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros.
- Consolidar, procesar y evaluar los informes técnicos remitidos por los Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho.
- Brindar asesoramiento y asistencia en materia de su competencia.
- Capacitar en los temas de su competencia.
- Generar informes técnicos y estadísticos de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Especialista en Tratamiento Extramuros I |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar actividades y programas vinculados con el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros.
- Coordinar y supervisar las actividades vinculadas con el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros.
- Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades.
- Participar en actividades de evaluación de la población penitenciaria extramuros.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.
- Proponer convenios vinculados con temas de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Psicólogo de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar actividades y programas vinculados a la asistencia e intervención psicológica en la población penitenciaria intramuros y extramuros.
- Coordinar la ejecución de las actividades y programas orientados a la asistencia e intervención psicológica en la población penitenciaria intramuros y extramuros.
- Participar en actividades de evaluación y/o clasificación de la población penitenciaria intramuros o extramuros.
- Asistir a las diligencias judiciales cuando se requiera.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo al ámbito de competencia y para beneficios penitenciarios.
- Impartir charlas y talleres de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Secretario Técnico |

**Funciones del cargo estructural:**

- Organizar y ejecutar actividades de apoyo, aplicando técnicas, normas y procedimientos administrativos vinculados al Consejo Técnico Penitenciario.
- Organizar, registrar y hacer seguimiento de informes y/o expedientes asignados al Consejo Técnico Penitenciario.
- Asistir al Consejo Técnico Penitenciario en las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque.
- Emitir informes técnicos especializados.
- Atender requerimientos de información y documentos de otras áreas y/o entidades.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general. |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Trabajador Social de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar actividades y programas de intervención vinculados a la asistencia social dirigida a la población penitenciaría intramuros y extramuros.
- Coordinar y realizar trámites y gestiones con entidades de salud u otras para la atención hospitalaria y asistencial que requiera la población penitenciaría.
- Realizar visitas domiciliarias y consejería a los familiares para garantizar el adecuado soporte a la población penitenciaria, para su reinserción social.
- Participar en actividades de evaluación y/o clasificación de la población penitenciaría intramuros y extramuros.
- Asistir a las diligencias judiciales cuando se requiera.
- Organizar y ejecutar actividades de carácter cívico-religioso-social para la población penitenciaria intramuros y extramuros.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia y para beneficios penitenciarios.
- Impartir talleres socio-educativos de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Profesional en Inteligencia |

**Funciones del cargo estructural:**

- Participar en la formulación de instrumentos normativos, planes y proyectos en materia de inteligencia y contra inteligencia.
- Coordinar acciones de apoyo con la Policía Nacional, Fuerzas Armadas e instituciones vinculadas con el desarrollo de acciones de inteligencia y contra inteligencia.
- Supervisar y ejecutar actividades de inteligencia y contrainteligencia en los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE.
- Participar en el registro y revisiones en los establecimientos penitenciarios.
- Capacitar en temas de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Consolidar y elaborar actas, informes técnicos y estadísticos en el ámbito de su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Profesional en Seguridad II |

**Funciones del cargo estructural:**

- Participar en la formulación de instrumentos normativos, planes y proyectos en materia de seguridad tecnológica o similares.
- Coordinar con instituciones públicas o privadas, autoridad judicial y Policía Nacional, actividades relacionadas con la adquisición, instalación, mantenimiento y conservación de los equipos de seguridad tecnológica en los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE.
- Supervisar la operatividad de los equipos de seguridad tecnológica en los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE.
- Ejecutar actividades operativas de seguridad tecnológica en los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE.
- Realizar estudios y diagnósticos situacionales para la implementación de dispositivos y equipos de seguridad tecnológica .
- Capacitar en temas de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Consolidar y elaborar actas, informes técnicos y estadísticos en el ámbito de su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 6 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 6 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, de corresponder. |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Profesional en Seguridad I |

**Funciones del cargo estructural:**

- Participar en la formulación de instrumentos normativos, planes y operaciones de seguridad penitenciaria en el ámbito de su competencia.
- Coordinar acciones de apoyo con la Policía Nacional, Fuerzas Armadas e instituciones vinculadas con la ejecución de traslados e ingresos de la población penitenciaria.
- Supervisar y ejecutar las actividades vigilancia, conducción y traslado de la población penitenciaria en el ámbito de su competencia.
- Coordinar con instituciones públicas o privadas, autoridad judicial y Policía Nacional, actividades vinculadas con la instalación y/o retiro de los dispositivos de seguridad para beneficiarios del sistema de vigilancia electrónica personal.
- Coordinar actividades complementarias y preventivas para la adquisición, mantenimiento y conservación de los dispositivos de seguridad que se colocan a los procesados y condenados beneficiarios del sistema de vigilancia electrónica personal.
- Ejecutar las actividades de seguridad interna y externa de los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE en el ámbito de su competencia.
- Capacitar en temas de su competencia.
- Participar en la ejecución de inspecciones, registros, revisiones en el ámbito de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Consolidar y elaborar actas, informes técnicos y estadísticos en el ámbito de su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, de corresponder. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Auxiliar de Servicios Generales |

| Funciones del cargo estructural: |
|---|
| - Realizar actividades de limpieza y mantenimiento o similares, de los ambientes en los establecimientos penitenciarios.<br>- Apoyar en labores que le sean requeridos.<br>- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado. |

| Requisitos del cargo estructural: |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Secundaria Completa |
| b) Grado / Situación Académica |
| - |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Chofer Administrativo |

Funciones del cargo estructural:

- Conducir y transportar a funcionarios, servidores u otros en casos de comisiones de trabajo.
- Efectuar el mantenimiento del vehículo a su cargo.
- Llevar la bitácora y el control de consumo de combustibles y otros del vehículo a cargo.
- Coordinar los medios logísticos y económicos necesarios para efectuar el traslado y/o conducción de funcionarios, servidores u otros en casos en casos de comisiones de trabajo.
- Informar sobre las ocurrencias que se presenten en la comisión de trabajo.
- Elaborar informes que requiera el área.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

Requisitos del cargo estructural:

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Secundaria Completa |
| b) Grado / Situación Académica |
| Licencia de conducir vigente acorde al vehículo asignado |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

2 1 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Gestor de Base de Datos I |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar actividades de procesamiento de información, manteniendo actualizada la base de datos de la población penitenciaria intramuros o extramuros de acuerdo a su competencia.
- Brindar información a los usuarios de acuerdo a su competencia.
- Apoyar en el registro de los egresos de la población penitenciaría intramuros o extramuros, tanto en el legajo como en la base de datos
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.
- Recopilar, consolidar y normalizar la información de la población penitenciaria intramuros y extramuros para la base de datos.
- Brindar soporte y asesoramiento a los usuarios a través de los sistemas de información de acuerdo a su competencia.
- Realizar acciones de seguridad de las bases de datos.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional Técnico o Certificación de Escuela Superior |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Gestor de Base de Datos II |

**Funciones del cargo estructural:**

- Gestionar, consolidar y validar la Base de Datos de la población penitenciaria extramuros a nivel nacional, a nivel regional y establecimientos de medio libre.
- Diseñar y formular instrumentos y documentos normativos relacionados al procesamiento de la información de la población penitenciaria extramuros.
- Brinda asistencia técnica, monitorea y supervisa el cumplimento de la normativa referente al registro de la información de la población penitenciaria extramuros.
- Elaborar y remitir mensualmente la Base de Datos de la población penitenciaria extramuros a la oficina correspondiente.
- Otras funciones que delega el jefe inmediato de acuerdo a su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional Técnico o Certificación de Escuela Superior |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Gestor en Identificación y Registro |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar actividades técnico - administrativo vinculadas al registro e identificación de la población penitenciaria intramuros o extramuros de acuerdo a su competencia.
- Aperturas y organizar los legajos de la población penitenciaría intramuros o extramuros, manteniendo la confidencialidad y seguridad de los documentos y fichas que se custodien.
- Analizar las disposiciones judiciales para su registro y cumplimiento.
- Consolidar y brindar información a los usuarios de acuerdo a su competencia.
- Efectuar el control de ejecución de sentencias de acuerdo a su competencia.
- Realizar los procedimientos de ejecución de libertades de la población penitenciaría intramuros o extramuros, de acuerdo a su competencia.
- Expedir certificados de antecedentes judiciales de acuerdo a su competencia.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo estudiante universitario de 6° ciclo o Egresado de carrera técnica |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Secretaria de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Recibir, registrar, analizar, sistematizar y archivar los documentos.
- Redactar documentos con criterio propio, de acuerdo a instrucciones.
- Revisar y preparar la documentación para la firma respectiva.
- Realizar coordinaciones de acuerdo a instrucciones.
- Coordinar reuniones y/o concertar citas.
- Recepcionar y efectuar las comunicaciones telefónicas
- Orientar sobre gestiones a realizar y situación de los expedientes.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional Técnico o Certificación de Escuela Superior |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Técnico Administrativo de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Procesar información y preparar cuadros estadísticos e informes relacionados a las actividades que realice el área según su competencia.
- Recepcionar y registrar la documentación que ingresa y se genera en el área.
- Organizar y clasificar el archivo de los expedientes técnicos que maneja el área.
- Realizar reproducciones, acopio y distribución de documentos que le requieran, manteniendo la confidencialidad o seguridad de los mismos.
- Analizar y resolver problemas por medio de herramientas informáticas.
- Programar y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y redes informáticas.
- Mantener operativa la red local, los archivos y recursos de la red.
- Coordinar y definir con las unidades orgánicas, los requerimientos de informática de cada uno de los usuarios.
- Apoyar en la ejecución de actividades técnico administrativo que se realicen en los establecimientos intramuros y extramuros.
- Brindar información a usuarios que le fuera requerida.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Egresado de carrera técnica |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Técnico Administrativo de Informática |

**Funciones del cargo estructural:**

- Apoya y brinda soporte técnico en las actividades de los profesionales de los sistemas administrativos y funcionales
- Gestionar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos y de cómputo de todo el establecimiento penitenciario a fin de garantizar su adecuado funcionamiento.
- Brindar apoyo y soporte técnico en la atención de requerimientos referidos al hardware y software en los sistemas del establecimiento penitenciario.
- Brindar soporte técnico de conectividad y red a los servidores del establecimiento penitenciario.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Egresado de carrera técnica |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 7 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 7 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Técnico de Almacén |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar actividades de registro, control e inventario de los bienes patrimoniales y similares.
- Proponer las altas, bajas y disposición final de los bienes patrimoniales.
- Controlar y supervisar la asignación y el movimiento de ingreso y salida de los bienes patrimoniales.
- Programar y supervisar los procesos de toma de inventarios.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Egresado de carrera técnica |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Técnico de Mantenimiento I |

Funciones del cargo estructural:

- Ejecutar actividades de mantenimiento de instalaciones, equipos y vehículos.
- Programar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, equipos y vehículos.
- Proponer las bajas y disposición final de los equipos y vehículos.
- Coordinar y participar en los procesos de toma de Inventarios.
- Formular informes situacionales correspondientes a su área.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

Requisitos del cargo estructural:

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Egresado de carrera técnica |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Técnico de Mantenimiento II |

| Funciones del cargo estructural: |
|---|
| - Controlar y supervisar el correcto funcionamiento del sistema eléctrico, sanitario, abastecimiento de agua, infraestructura, tableros de distribución de energía eléctrica, maquinarias, equipos y otros.,<br>- Coordinar y ejecutar el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos que cuenta el penal como sub estación eléctrica, bombas de agua, maquinarias, equipos y otros).<br>- Supervisar y verificar los trabajos de mantenimiento y reparación de infraestructura, maquinarias, equipos, que se realizan a través de proveedores y empresas de servicios.<br>- Control y seguimiento del buen funcionamiento de los vehículos asignados al establecimiento penitenciario.<br>- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado. |
| Requisitos del cargo estructural: |
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Egresado de carrera técnica |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 7 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 7 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Técnico Laboral de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Coordinar y supervisar la ejecución de actividades y programas vinculados a los trabajos laborales que realiza la población penitenciaria.
- Ejecutar actividades de enseñanza en talleres laborales.
- Velar por el mantenimiento y operatividad de los talleres y supervisar el uso adecuado de los equipos y herramientas.
- Diseñar y monitorear los procesos productivos de los talleres laborales.
- Mantener actualizada la base de datos y cómputo laboral de la población penitenciaria.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Egresado de carrera técnica |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Técnico en Tratamiento Extramuros |

**Funciones del cargo estructural:**

- Efectuar la supervisión del cumplimiento de las penas limitativas de derecho en la modalidad de jornada laboral o educativa para sentenciados.
- Realizar la inspección y control de reglas de conducta para liberados.
- Efectuar las citaciones y notificaciones a los sentenciados.
- Registrar la información del cumplimiento de las normas de conducta y/o resoluciones judiciales.
- Elaborar informes de las inspecciones y/o supervisiones.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Egresado de carrera técnica |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 2 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Agente de Seguridad II |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar las actividades vinculadas con la seguridad penitenciaría, vigilancia electrónica personal, seguridad tecnológica, monitoreo e inteligencia.
- Realizar en forma permanente la vigilancia electrónica personal y custodia de la población penitenciaría e instalaciones.
- Ejecutar los traslados y conducción de la población penitenciaría de un establecimiento penitenciario a otro o cuando se le requiera en diligencias judiciales, consultas hospitalarias o a solicitud de la autoridad penitenciaría competente.
- Participar en las investigaciones dispuestas por la superioridad y emitir informes correspondientes.
- Hacer uso del armamento y equipos de seguridad de acuerdo al reglamento y sólo cuando sea necesario.
- Realizar rondas adoptando las medidas de seguridad y acciones pertinentes.
- Efectuar las actividades vinculadas con el cuidado y adiestramiento de canes.
- Velar por el buen uso del armamento, municiones y equipos de seguridad integral, electrónica y de monitoreo asignando y/o bajo su custodia.
- Efectuar actividades de inspección, revisión, registro, encierro de la población penitenciaria, colocación o retiro de dispositivos electrónicos de vigilancia personal.
- Generar informes y/o reportes de ocurrencias diarias, utilizando los equipos de audio, video o telecomunicaciones que se disponga.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 7 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 7 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP. |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | **RE** | Agente de Seguridad I |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar las disposiciones de seguridad integral, tecnológica, comunicaciones, monitoreo o inteligencia que sean de su competencia.
- Realizar en forma permanente la vigilancia, monitoreo y custodia de la población penitenciaria y de instalaciones.
- Ejecutar la conducción y traslado de la población penitenciaria a otras áreas del establecimiento penitenciario.
- Realizar las notificaciones a los internos de acuerdo a los documentos autoritativos para la asistencia a las diligencias judiciales.
- Hacer uso del armamento de acuerdo al reglamento, sólo cuando sea necesario.
- Efectuar actividades de conteo de la población penitenciaria.
- Efectuar actividades de revisión, registro y encierro de la población penitenciaria haciendo uso de los equipos asignados.
- Generar informe de ocurrencias diarias.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Secundaria Completa |
| b) Grado / Situación Académica |
| |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 0 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 0 años |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP. |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Alcaide de Grupo |

**Funciones del cargo estructural:**

- Dirigir y controlar las actividades operativas en seguridad integral del establecimiento penitenciario.
- Supervisar la cobertura y distribución del personal de seguridad en los puntos de vigilancia.
- Verificar que los responsables de seguridad se encuentren equipados y en adecuadas condiciones para el ejercicio de sus funciones.
- Coordinar y supervisar el proceso de control y revisión de personas y ambientes.
- Apoyar en la formulación y ejecución de planes de seguridad penitenciaria.
- Supervisar el cumplimiento de los mandatos, disposiciones legales y normativas relacionadas con la seguridad penitenciaria.
- Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo.
- Elaborar informes de las inspecciones y/o supervisiones.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Estudios universitarios del 6° ciclo o Egresado de carrera técnica |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 9 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 9 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP. |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Chofer de Resguardo |

**Funciones del cargo estructural:**

- Conducir, y transportar a los internos por diligencias hospitalarias y/o judiciales, evacuaciones o traslados.
- Supervisar al personal de seguridad penitenciaria que participa en la conducción de internos.
- Programar y coordinar los medios logísticos y económicos necesarios para efectuar el traslado y/o conducción de internos.
- Efectuar el mantenimiento del vehículo a su cargo.
- Llevar la bitácora y el control de consumo de combustible y otros, del vehículo a cargo.
- Informar sobre las ocurrencias que se presenten en la ejecución del traslado y/o conducción de los internos.
- Elaborar informes que requiera el área.
- Ejecutar actividades de apoyo vinculadas con la seguridad de los establecimientos penitenciarios.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Secundaria Completa |
| b) Grado / Situación Académica |
| Licencia de conducir vigente acorde al vehículo asignado |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 7 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 7 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Supervisor de Grupo |

**Funciones del cargo estructural:**

- Apoyar en el control de las actividades de conteo de la población penitenciaria.
- Organizar y distribuir al personal responsable de la seguridad penitenciaria en los puntos de vigilancia.
- Verificar la operatividad y distribución de los equipos de seguridad.
- Participar en el proceso de control y revisión de personas y ambientes.
- Coordinar y controlar las acciones de traslados e ingresos de los internos.
- Elaborar informes de las inspecciones y/o supervisiones.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario o Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Estudios universitarios del 6° ciclo o Egresado de carrera técnica |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 9 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 9 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Biólogo de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Programar y ejecutar las actividades de laboratorio clínico en los establecimientos penitenciarios.
- Extraer, conservar, procesar y analizar las muestras y exámenes requeridos de su especialidad.
- Supervisar la aplicación de las normas de bioseguridad en el ámbito de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| - Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Enfermera |

**Funciones del cargo estructural:**

- Diseñar y proponer normas, convenios, proyectos y programas dentro del ámbito de su competencia para los establecimientos penitenciarios.
- Coordinar, supervisar y evaluar la implementación y ejecución de los proyectos y programas preventivo-promocional y asistencial de salud, que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios.
- Consolidar, procesar y evaluar informes técnicos presentados por el personal a cargo de los programas de salud.
- Consolidar y analizar la información estadística en el ámbito de su competencia.
- Realizar estudios de diagnóstico situacional para la intervención en materia de su competencia.
- Capacitar en temas de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| -Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Enfermera de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Programar y ejecutar actividades preventivo-promocional y asistencial de la salud, en hospitalización, consulta externa, estrategias sanitarias nacionales y emergencias en los establecimientos penitenciarios.
- Proporcionar cuidados de enfermería y aplicar las indicaciones de tratamiento de los profesionales de la salud.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.
- Programas y coordinar la atención de las personas privadas de la libertad en instituciones de salud.
- Participar en la evaluación de internos nuevos y captación de pacientes sintomáticos.
- Registrar y organizar los expedientes de pacientes.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Titulo Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| -Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder. |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Especialista Químico Farmacéutico |

**Funciones del cargo estructural:**

- Programar, distribuir y supervisar las actividades relacionadas con el requerimiento de productos farmacéuticos para los establecimientos penitenciarios.
- Controlar la calidad y vigencia de las medicinas de farmacia. Impartir charlas y capacitación en el área de su competencia.
- Cumplir con las normas buenas prácticas de conservación, almacenamiento y mantenimiento adecuado de los productos farmacéuticos,
- Coordinar con entidades públicas y privadas acciones de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes técnicos y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| -Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. |

21 ABR. 2022
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Nutricionista de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Programas, coordinar, ejecutar, y supervisar las actividades de nutrición.
- Realizar diagnósticos sobre el estado nutricional de la población penitenciaria.
- Proponer mecanismos de control y monitoreo en la recepción, preparación y distribución de los recursos alimenticios.
- Asesorar y absolver consultas técnicas de su especialidad.
- Emitir informes técnicos especializados.
- Brindar charlas de orientación nutricional.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| -Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Médico |

**Funciones del cargo estructural:**

- Formular, proponer y difundir normativas, planes, proyectos, estrategias y convenios del sector salud para los establecimientos penitenciarios.
- Diseñar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades preventivo-promocional, asistenciales y otros en salud que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios.
- Realizar estudios y diagnósticos situacionales para la intervención en materia de salud.
- Capacitar en temas de su competencia.
- Consolidar y analizar la información estadística y epidemiológica en salud.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| -Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Médico de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar actividades y charlas preventivo-promocional, asistencial y otros en materia de salud, en los establecimientos penitenciarios.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento médico general.
- Elaborar historias clínicas de acuerdo al ámbito de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Participar en las juntas de clasificación de internos.
- Atender diligencias hospitalarias por emergencias/urgencias de los internos, cuando esté de guardia o en consultorio.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia y para beneficios penitenciarios.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| -Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. |

2 1 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Médico Especialista de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar las actividades asistenciales de diagnóstico y tratamiento en el área de su competencia en los establecimientos penitenciarios.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento médico de acuerdo a su especialidad.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 3 años |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 2 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| -Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Obstetra de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Realizar el control prenatal y la evaluación clínica pre y post parto, registrando toda atención realizada en la historia clínica de acuerdo al ámbito de su competencia.
- Cumplir con las normas y procedimientos de salud de acuerdo al ámbito de su competencia.
- Impartir charlas y talleres de su competencia en materia de salud preventivo- promocional sobre enfermedades de trasmisión sexual.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Mantener actualizada la información en los instrumentos de registro de actividades de las estrategias sanitarias
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.
- Participar en la evaluación de internos nuevos y captación de pacientes sintomáticos.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| -Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Odontólogo de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Programar, coordinar y ejecutar actividades preventivo-promocional y asistencial de salud odontológica en los establecimientos penitenciarios.
- Aplicar las normas de bioseguridad para la atención asistencial odontológica.
- Elaborar historias clínicas de acuerdo al ámbito de su competencia.
- Impartir charlas y talleres de su competencia en materia de salud preventivo- promocional sobre salud odontológica que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| -Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Tecnólogo Médico de EP |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar actividades de laboratorio, radiología, terapia física y/o rehabilitación en los establecimientos penitenciarios.
- Verificar y custodiar el estado de los equipos, instrumentos e insumos a su cargo.
- Cumplir con las normas y procedimientos de salud en el ámbito de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Universitario |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| -Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Técnico en Farmacia |

**Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar las actividades relacionadas con la recepción, almacenamiento, distribución y dispensación de productos farmacéuticos de acuerdo a su competencia.
- Cumplir con las normas y buenas prácticas de conservación, almacenamientos y mantenimiento adecuado de los productos farmacéuticos de acuerdo a su competencia.
- Controlar los inventarios y el ingreso y salida de medicamentos de acuerdo a su competencia.
- Controlar la calidad y vigencia de las medicinas de farmacia de acuerdo a su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| **Técnico** |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional Técnico o Escuela Superior |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| **1 año** |
| **b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)** |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Técnico en Laboratorio |

**Funciones del cargo estructural:**

- Apoyar en la elaboración de análisis de laboratorio, pruebas bioquímicas, bacteriológicas y otras inherentes a su competencia.
- Apoyar en las actividades preventivo promocionales relacionadas con su ámbito de competencia.
- Aplicar las normas de bioseguridad en los ambientes de laboratorio.
- Apoyar en la elaboración y consolidación de los registros estadísticos.
- Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional Técnico o Escuela Superior |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | RE | Técnico en Radiología |

**Funciones del cargo estructural:**

- Apoyar en la ejecución de actividades de radiología de acuerdo a su competencia.
- Apoyar en la verificación y custodia del estado de los equipos, instrumentos e insumos.
- Preparar los materiales y asistir al paciente.
- Toma y revela las placas en apoyo al profesional responsable.
- Cumplir con las normas y procedimientos de salud en el ámbito de su competencia.
- Apoyar en la elaboración y consolidación de los registros estadísticos.
- Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado.

**Requisitos del cargo estructural:**

| |
|---|
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Título Profesional Técnico o Escuela Superior |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |

21 ABR. 2022 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| Clasificación | Sigla | Cargo Estructural |
|---|---|---|
| Régimen Especial | **RE** | **Técnico en Salud** |

| Funciones del cargo estructural: |
|---|
| - Apoyar en las actividades preventivo-promocional y asistencial de la salud en hospitalización, consulta externa y emergencias en los establecimientos penitenciarios.<br>- Apoyar en los cuidados de enfermería y aplicar las indicaciones de tratamiento de los profesionales de la salud.<br>- Brindar asistencia a los profesionales de la salud, en diligencias hospitalarias, registro y custodia de historias clínicas y medicamentos.<br>- Recepcionar, recolectar las muestras médicas de la población penitenciaria.<br>- Apoyar en la elaboración y consolidación de los registros estadísticos.<br>- Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo.<br>- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas a su cargo estructural, puesto y nivel alcanzado. |
| Requisitos del cargo estructural: |
| **Formación académica** |
| a) Nivel Educativo |
| Técnico |
| b) Grado / Situación Académica |
| Titulo Profesional Técnico o Escuela Superior |
| **Experiencia** |
| a) Experiencia general |
| 1 año |
| b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) |
| 1 año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público |
| **Requisitos adicionales**<br>***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.** |
| |